



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: NOTA DEL MENSAJE N° 37/2021

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Sergio MASSA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 37/2021 y someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2º de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Mensaje

Número:

Referencia: Informe de Avance - Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2022 - EX-2021-57604794- -APN-DGDA#MEC

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2º de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

El Informe de Avance hace referencia al proceso de formulación presupuestaria que se está llevando a cabo en el seno del PODER EJECUTIVO NACIONAL, de acuerdo con el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2022 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2022-2024, aprobado por la Resolución N° 186 del 9 de abril de 2021 del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Estas tareas se llevan adelante con la activa colaboración del Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) liderado por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS e integrado por los MINISTERIOS DE ECONOMÍA y DEL INTERIOR.

En el presente Informe de Avance se describen el contexto macroeconómico, los lineamientos y prioridades generales de las políticas presupuestaria y financiera del Gobierno Nacional para el próximo ejercicio y las relaciones fiscales con las provincias. También se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional al 31 de mayo de 2021, incluyendo un apartado específico relacionado con las medidas referidas al impacto de la segunda ola de la pandemia de COVID-19.

El conjunto de lineamientos estratégicos reseñados en el referido Informe permitirá al PODER EJECUTIVO NACIONAL, con la anuencia legislativa del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y en el marco de la futura Ley de Presupuesto 2022, dar continuidad a las políticas públicas propuestas en oportunidad del inicio de la actual gestión de gobierno. El principal objetivo para el próximo ejercicio fiscal será consolidar la recuperación económica, que al momento de presentación de este informe todavía evidencia un avance heterogéneo, afectada

por las medidas sanitarias necesarias para el control de la segunda ola de la pandemia de COVID-19, el aumento del empleo y de los ingresos familiares para mejorar las condiciones de vida de toda la población. Para avanzar en estos objetivos, se requiere seguir desarrollando un régimen tributario con mayor progresividad, continuar con el impulso de la obra pública como catalizador de la inversión privada y como garantía del acceso a los derechos básicos de la población, incrementar la productividad, fomentar el entramado exportador y en su valor agregado, trabajar en la sustitución de importaciones allí donde el país evidencia capacidades científico tecnológicas y productivas, continuar con el desarrollo del mercado en pesos en un entorno macroeconómico que otorgue consistencia a la política fiscal, monetaria, cambiaria y de ingresos para tranquilizar la economía.

Saludo a su Honorabilidad con mi mayor consideración.

Digitally signed by GUZMAN Martin Maximiliano
Date: 2021.06.30 20:16:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CAFIERO Santiago Andrés
Date: 2021.06.30 20:41:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2022

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Junio de 2021

CONTENIDO

1. Introducción
2. Contexto Macroeconómico y Política Presupuestaria
 - 2.1. La macroeconomía del año 2020
 - 2.2. La política fiscal en el marco de la pandemia COVID-19
 - 2.3. Dinámica macroeconómica a la fecha
3. Ejecución Presupuestaria al 31/05/2021
 - 3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal
 - 3.2. Gasto por finalidad-función
 - 3.3. Medidas de transición y segunda ola COVID-19
4. Objetivos y Prioridades de Políticas Presupuestarias en 2022
 - 4.1. Objetivos de la política
 - 4.2. Prioridades del Presupuesto en 2022
5. Política de Financiamiento
 - 5.1. Evolución reciente
 - 5.2. Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito
6. Coordinación Fiscal con las Provincias
 - 6.1. Evolución reciente
 - 6.2. Perspectiva para las provincias
7. Política de inversión pública
 - 7.1. Evolución reciente
 - 7.2. Lineamientos para 2022
8. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público
 - 8.1. Evolución reciente
 - 8.2. Lineamientos para 2022

1. Introducción

El Artículo 24 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional dispone que el Poder Ejecutivo Nacional debe fijar anualmente los lineamientos para la formulación del Proyecto de Ley General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional.

A tal fin, en el citado Artículo se indica que las dependencias especializadas del Poder Ejecutivo Nacional deberán practicar una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país y, sobre estas bases y una proyección de las variables macroeconómicas para el ejercicio fiscal siguiente, preparar una propuesta de objetivos de política presupuestaria prioritarios en general y de programas y proyectos de inversión en particular.

En la reglamentación del Artículo 24, materializada por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007, se establece que, a efectos de fijar los lineamientos de política presupuestaria, el Ministerio de Economía deberá proponer los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para coordinar el proceso de formulación del Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional.

Al amparo y en cumplimiento de las referidas disposiciones legales, el Ministerio de Economía dictó la Resolución N° 186 de fecha 9 de abril de 2021 que fija el *Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2022 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2022-2024*.

Las actividades que conforman dicho *Cronograma* se están llevando adelante en un contexto laboral que continúa siendo atípico, signado por las medidas de aislamiento y cuidados en el marco de la pandemia COVID-19. Esta situación, sin embargo, ha promovido una mejora de procesos y rutinas de trabajo y el refortalecimiento de los medios tecnológicos para hacer viable y efectivo el teletrabajo, asegurando la coordinación de todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional con la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Hacienda, en un proceso iterativo y colectivo, como lo es el de la formulación presupuestaria que, a partir de la irrupción de la pandemia, ha pasado a desarrollarse en un porcentaje importante a través del trabajo en modo virtual.

En tal sentido, cabe destacar que hoy resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda, desde el año 2005 a la fecha, para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática *eSIDIF-FOP*, que permite la formulación del Presupuesto Nacional en base a un desarrollo propio y

con software libre. Esta herramienta ha hecho posible que, en circunstancias atípicas para el normal funcionamiento de las actividades estatales, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentre en condiciones concretas y objetivas de formular su Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor y por segundo año consecutivo en forma remota. Estas trayectorias, tecnológicas y de procesos, desarrolladas a lo largo de varios años, también posibilitaron la elaboración y envío al Congreso Nacional sin demoras ni complicaciones, del proyecto de ley de Ampliación Presupuestaria 2020 y del Proyecto de Presupuesto Nacional del año 2021, durante el curso de la primera ola de la pandemia COVID-19.

Respecto de las próximas tareas previstas en el referido *Cronograma*, el siguiente hito significativo es la elaboración, por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional, de sus anteproyectos de presupuesto ajustados a los límites financieros que serán comunicados por la Secretaría de Hacienda el próximo 12 de julio de 2021.

Concomitantemente, se concretará la consolidación del escenario macroeconómico 2022-2024, las proyecciones de recursos tributarios y no tributarios y del servicio de la deuda pública. También se formularán los objetivos estratégicos de la política presupuestaria y la estimación del resultado primario y financiero para concluir, el 15 de septiembre de 2021, con la remisión al Honorable Congreso de la Nación del Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2022, según lo dispuesto por las normas legales vigentes.

2. Contexto Macroeconómico y Política Presupuestaria

2.1. La macroeconomía del año 2020

Durante el año 2020 la **economía mundial** se contrajo -3,3%, reduciendo el crecimiento en 6,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al de 2019. El crecimiento económico mundial se vio afectado por la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas por los países para mitigar el efecto de la misma sobre la salud de su población. En el caso de América Latina y el Caribe, la contracción fue del -7% en 2020, frente al crecimiento nulo en 2019.

Los precios internacionales de los principales commodities iniciaron un proceso de recuperación sostenida en la segunda mitad del año, alcanzando en diciembre una recuperación de 14,3% i.a. en el caso del maíz (USD 167,2/tn), 13,9% i.a. en el trigo (USD 208,6/tn) y 32,4% en el caso de la soja (USD 443,7/tn).

El mercado petrolero mundial que venía experimentando dificultades debido al exceso de producción, agravó su situación como consecuencia de la pandemia y el desplome de la demanda del crudo que la misma trajo aparejada. Con la pandemia irrumpiendo en la economía, y una producción de petróleo récord, las compañías energéticas estadounidenses se quedaron sin espacio para almacenarlo y ante la caída de precios y un costo de almacenamiento superior al mismo, los tenedores de contratos futuros pagaron para deshacerse de la entrega física del combustible.

Las naciones petroleras nucleadas en la OPEP acordaron un recorte en la producción de petróleo de 9,7 millones de barriles diarios durante los meses de mayo y junio de 2020. A su vez, a partir de la relajación de las medidas de aislamiento social de las principales economías mundiales, la reapertura de fábricas, el incremento en la utilización del transporte privado, fundamentalmente por el desplazamiento de los empleados en automóvil en lugar de usar el transporte público, la demanda de petróleo retornó a niveles previos a la pandemia y a fines de junio impulsó el precio del Brent por encima de USD 40 el barril, cerrando 2020 con un precio de USD 49,9 el barril.

En el marco de la pandemia de COVID-19, la **economía argentina**, durante el segundo trimestre registró la menor circulación y, por lo tanto, el impacto más severo sobre el nivel de actividad económica, que cayó 19% interanual. Se trató de un shock inédito, por su magnitud y por el corto lapso en el que ocurrió, situación que también se verificó en países como España (-21,6%), Italia (-18,0%), Francia (-18,9%), Reino Unido (-20,8%), Colombia (-16,0%), México (-18,7%), Perú (-29,8%) o India (23,5%), entre otros.

En cuanto al mercado de trabajo, el aspecto distintivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) fue la caída de la tasa de empleo. El ASPO implicó un comportamiento anómalo del mercado de trabajo: las restricciones para ir a trabajar por la suspensión o cierre temporario de muchas actividades también afectaron la búsqueda de trabajo, ya sea por la expectativa de retornar a las actividades una vez superadas las restricciones o porque no se pudo circular.

De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, en el segundo trimestre de 2020 la Tasa de Empleo se redujo hasta 33,4% de la población, registrando una caída de -8,8 p.p. respecto del trimestre anterior y de -9,2 p.p. en términos interanuales. Sin embargo, la mayor parte de las personas que perdieron su empleo no pasaron al desempleo sino a la inactividad laboral, ya que no pudieron buscar activamente empleo. Esto se vio reflejado en un descenso de la Tasa de Actividad hasta el 38,4% (-8,7 p.p. trimestral; -9,3 p.p. interanual).

Como resultado, la Tasa de Desocupación subió al 13,1% de la población económicamente activa, lo cual implica un aumento de 2,7 p.p. trimestral y de 2,5 p.p. interanual. El aumento de la

desocupación fue relativamente bajo si se lo compara con la tasa de empleo. Desde que se encuentra vigente la metodología de la EPH continua (2003), valores de la Tasa de Empleo por debajo del 40% de la población se asocian a Tasas de Desocupación por encima del 14%.

La caída del empleo en esta etapa inicial de las medidas restrictivas de la circulación resultó notoriamente diferente de acuerdo con el grado de formalidad y registración de las actividades. Dicho de otro modo, el impacto en el empleo en la fase ASPO estuvo menos relacionada con el sector de actividad que con la inserción de las y los trabajadores en el mercado de trabajo.

Los asalariados no registrados (que representan alrededor de un cuarto del empleo) experimentaron una caída trimestral del -44,8%. Este tipo de empleo se concentra en unidades productivas de pequeño tamaño y no registradas por lo que se vuelve más difícil para el Estado llegar con las medidas destinadas a proteger el empleo y los salarios. Por este motivo, este segmento del empleo fue uno de los principales beneficiarios de la política de Ingreso Familiar de Emergencia, que permitió sostener los ingresos de las y los trabajadores con mayores niveles de vulnerabilidad. También se vieron muy afectados los trabajadores independientes. Los asalariados registrados se contrajeron apenas -1,9% respecto al primer trimestre del año. En este segmento del mercado de trabajo se evidencia el efecto de las políticas de protección del empleo y de los salarios desplegadas por el Gobierno Nacional. A través del Decreto 329/2020; B.O. 31/03/2020; se prohibieron los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta días, se estableció la doble indemnización y se puso en marcha el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) a través del cual el Gobierno Nacional abonó una parte relevante de los salarios de las y los trabajadores en sectores más afectados.

El sesgo en la caída del empleo se reflejó en varios indicadores: aumentó la tasa de asalarización (+3,3 p.p. trimestral +2,8 p.p. interanual) porque cayeron más los puestos por cuenta propia y descendió la tasa de no registro entre los asalariados (-11,9 p.p. trimestral; -10,7 p.p. interanual) como consecuencia de la disminución de los asalariados no registrados. Es decir, el empleo que perduró fue el de mejor calidad, formal y registrado. Esto también se reflejó en una caída de la tasa de subocupación horaria (-2,1 p.p. trimestral; -3,5 p.p. interanual).

Por el lado de la demanda, las medidas de aislamiento impactaron de manera diferenciada de acuerdo con el canal de comercialización (durante las primeras semanas del ASPO, en los meses de marzo y abril), con un mejor desempeño en los Supermercados y sobre todo de Autoservicios Mayoristas y una paralización de los Centros de Compras, según datos del INDEC.

A medida que fueron pasando los meses se fueron habilitando diversas actividades consideradas no esenciales en aquellos lugares donde la situación epidemiológica lo permitía. De este modo, a

partir de mayo la actividad económica frenó la caída y se inició un proceso de recuperación paulatino y con gran heterogeneidad a nivel sectorial. En mayo, el EMAE creció 10,0% mensual sin estacionalidad y desaceleró la caída interanual hasta 20,0% interanual; mientras que en junio creció 8,2% mensual sin estacionalidad y volvió a recortar la caída interanual hasta -11,6%.

El gobierno nacional tomó un conjunto de medidas destinadas a sostener los ingresos y el empleo de las y los trabajadores y de las familias.

Apenas unos días después del inicio del ASPO, el Gobierno Nacional puso en marcha el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) destinado a sostener el trabajo del sector privado. El programa constaba de tres instrumentos: salario complementario, crédito a tasa cero para trabajadoras y trabajadores autónomos y monotributistas y reducción de contribuciones patronales. El pago del salario complementario a las y los trabajadores del sector privado se diseñó para proteger las inversiones y la viabilidad de las empresas pertenecientes a sectores críticos y cuya facturación había disminuido, en términos reales, con relación al año 2019. Esta política se extendió por nueve rondas entre los meses de abril a diciembre 2020. Durante este periodo se realizaron varias actualizaciones de los sectores considerados “críticos”, de forma tal de ir acompañando la realidad de las empresas a medida que se recuperaba la actividad económica. En el marco del Programa ATP, el Gobierno Nacional también otorgó créditos para monotributistas o autónomos a tasa 0%, con un monto máximo de \$150.000 beneficiando. El universo alcanzado por esta medida ascendió a más de 460.000 trabajadoras y trabajadores independientes. Por último, las y los empleadores que accedieron al pago del salario complementario para sus empleadas y empleados pudieron reducir hasta un 95% las contribuciones patronales de sus trabajadores. El beneficio se implementó para las actividades particularmente afectadas por la pandemia (Cultura, Salud y Turismo); en tanto que, para el resto de los sectores se ofreció la postergación de las contribuciones.

La protección de los ingresos de las familias y de las y los trabajadores no registrados (o desempleados) estuvo, fundamentalmente, atendida a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), destinado a beneficiarios y beneficiarias de la AUH, AUE, trabajadoras de casas particulares o que desarrollan su labor en sectores informales y monotributistas de categorías inferiores. El programa consistió en una transferencia monetaria de \$10.000 y se implementaron tres pagos. La cobertura ascendió a 8,9 millones de hogares lo que representa el 32% de la población entre 18 y 65 años.

Además de estos nuevos programas, se brindó apoyo a los sectores que experimentaban los mayores niveles de vulnerabilidad. A comienzos del 2020 se otorgó un bono a las y los jubilados y

pensionados con haberes mínimos por \$5.000. En el mes de marzo se incrementaron en mayor porcentaje los haberes previsionales de los beneficiarios con menores ingresos, y se pagó una suma extraordinaria de hasta \$3.000 en el mes de abril a más de 4,6 millones de jubilados y pensionados. Las prestaciones de AUH y AUE recibieron un subsidio extraordinario en el mes de marzo que duplicó la asignación mensual.

Asimismo, en los meses de mayo y diciembre las y los titulares de la Tarjeta Alimentar, que recibían entre \$4.000 y \$6.000 dependiendo la cantidad de hijos/as, percibieron un refuerzo que duplicó su monto. El programa, en aquel momento, tenía una cobertura de más de 1,5 millones de hogares.

Por su parte, los sectores expuestos a la pandemia recibieron un bono de \$5.000. En el caso del personal de salud, el bono se extendió de abril hasta diciembre y llegó a beneficiar a 700 mil personas. Para el personal de seguridad y fuerzas armadas el bono se dio durante el mes de abril, beneficiando a más de 214 mil personas.

En el segundo semestre de 2020 se continuó con el levantamiento de las restricciones en algunas partes del país donde se pasó a una fase de distanciamiento social, mientras que la zona del AMBA continuaba en aislamiento. Esto conllevó a una heterogeneidad en el proceso de recuperación no solo a nivel sectorial sino también a nivel regional. En este contexto, el Estado Nacional continuó presente con medidas de política económica para favorecer la recuperación, tales como el relanzamiento del programa PROCREAR para fomentar la construcción, la reactivación de la obra pública o el impulso al programa Ahora 12, para reactivar el consumo privado. Asimismo, se continuó ayudando a los sectores que más sufrieron el impacto de la pandemia, tales como Turismo y Cultura, con el diseño de programas de ayuda específica como la preventa de servicios de turismo (Previjaje).

De esta forma, el proceso de recuperación económica continuó en la segunda mitad del año, con el PIB creciendo 13,1% y 4,5% trimestral sin estacionalidad en el tercer y cuarto trimestre, respectivamente, al mismo tiempo que se fue reduciendo la caída interanual hasta -10,1% en el tercer trimestre y -4,3% en el cuarto. De esta forma, la serie sin estacionalidad finalizó el cuarto trimestre del año en un nivel sólo 0,6% por debajo del nivel pre-COVID (primer trimestre 2020).

Durante segunda mitad del año 2020 se observó una recuperación. En particular, la industria manufacturera en septiembre ya registraba crecimiento interanual (medido por el Índice de Producción Industrial (IPI), +3,7%). Los resultados positivos se extendieron en noviembre (+4,2%) y diciembre (+5,1%). Durante el último mes del año se registró una alta difusión del crecimiento, con suba interanual en once de los dieciséis sectores. Entre ellos se destacaron las subas en Automotriz (+40,5%), Maquinaria y equipo (+33,9%), Otros equipos, aparatos e instrumentos (+26,6%, incluye

entre otros equipos de informática, televisores, equipos de comunicaciones), Minerales no metálicos (+26,5%) y Caucho y plástico (+13,3%). En el mismo sentido, la Utilización de la Capacidad Instalada registró el primer crecimiento interanual de 3,1 p.p. en septiembre, continuando con el crecimiento en noviembre (+2,6 p.p.) y diciembre (+1,5 p.p. y finalizando el año en 58,4%, nivel sólo 1,0 p.p. menor al pre-COVID (59,4% en febrero).

La construcción, medida por el Indicador sintético de la actividad de la construcción (ISAC), comenzó a recuperarse a partir de mayo de 2020 recortando caídas interanuales. Hacia fines del año el sector reportó crecimiento (noviembre 6,2% y diciembre 27,4%). El dato de diciembre de 2020 registra el incremento más importante para el sector de la construcción desde noviembre de 2017.

En conjunto, el Producto Interno Bruto (PIB) cerró el año 2020 con una caída de -9,9% promedio anual, la mayor desde el inicio de la serie en 2004, aunque menor a la registrada durante la crisis de 2002 (-10,9% promedio anual; serie base 1993).

En cuanto al **mercado de trabajo**, a partir del tercer trimestre, se observó una incipiente recuperación del funcionamiento del mercado de trabajo que se consolidó en el cuarto. Una gran parte de las personas que se declararon inactivas en el segundo trimestre, fueron retomando sus ocupaciones en el tercer y cuarto trimestre del año. En el último trimestre del año, la tasa de actividad se ubicó en el 45% de la población con un crecimiento de 2,7 p.p. trimestral y de 6,6 p.p. respecto al segundo trimestre, explicado por el incremento de los ocupados. Asimismo, la tasa de empleo pasó del piso de 33,4% en segundo trimestre, al 37,4% en el tercero y llegó al 40,1% en el último trimestre del año.

Esta dinámica de reactivación con pasaje desde la inactividad hacia el empleo, permitió que la tasa de Desocupación cayera hasta el 11,0% de la PEA en el cuarto trimestre del año. Cabe destacar, que en números absolutos la cantidad de desocupados prácticamente no varió a lo largo del año 2020, en cambio sí se observaron fuertes cambios en la Población Económicamente Activa, que constituye el denominador de la tasa de desocupación, por el impacto de la inactividad durante los periodos más severos del ASPO.

Los datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, permiten un seguimiento mensual más detallado del empleo registrado. Este seguimiento, sin embargo, no se encuentra exento de dificultades en un contexto de suspensión o demora en las declaraciones juradas y el pago de obligaciones fiscales como consecuencia de la pandemia y las medidas de ASPO.

La recuperación del empleo registrado fue impulsada fundamentalmente por el empleo de tipo independiente. En este sentido, las y los monotributistas tuvieron al inicio del ASPO caídas más fuertes que las y los asalariados. Sin embargo, a partir de junio este segmento del trabajo inició un periodo de recuperación con crecimiento promedio mensual de 1,5% hasta el mes de octubre, creando en esos cinco meses 121.800 empleos. Si bien registraron caídas en los últimos dos meses del año, el saldo anual para 2020 es positivo en más de 16.000 ocupados para este sector (1,0% i.a.).

La medida de prohibición de los despidos estuvo acompañada por la habilitación de las suspensiones con goce de salario no inferior al 75% de la remuneración neta que hubiera correspondido si hubieran prestado servicios. Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en abril las empresas suspendieron a 785.000 personas asalariadas registradas del sector privado (13,4% del total de asalariados privados registrados). A medida que se fueron relajando las medidas de aislamiento, la cantidad de personal suspendido se redujo paulatinamente. La incidencia de las suspensiones en el total del empleo asalariado privado pasó del 7,5% en abril al 8,4% en julio y 2,5% en diciembre.

La evolución del empleo por rama no solo fue diferente en el momento más duro del ASPO (abril), sino que, al igual que en la actividad, el proceso de recuperación en los meses posteriores también tuvo trayectorias heterogéneas según la rama de actividad.

Entre los sectores proveedores de servicios, la rama Servicios Sociales y de Salud es la única que no vio afectado su empleo durante el ASPO. Luego se ubica Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler que tuvo una caída puntual de empleo a inicios de la pandemia (-1,6% en abril) pero desde junio creció a ritmo significativo. Otro conjunto de ramas como Intermediación financiera y Comercio perdieron empleo a lo largo de todo el período, pero lo hicieron de manera moderada y en diciembre detentaban casi el 98% de las dotaciones de empleo que tenían antes de la pandemia. Transporte, almacenamiento y comunicaciones; Enseñanza y Servicios comunitarios, sociales y personales tuvieron trayectorias más complejas y a diciembre reportaban el 96% del empleo de febrero. Por último, Hoteles y Restaurantes, que representa la rama más afectada de servicios, cayó fuertemente en abril, y continuó perdiendo empleo a lo largo del período. En diciembre conserva un 81% del empleo que tenía en febrero (-51.000 trabajadores menos, un -19,4%).

Entre los sectores productores de bienes, Electricidad, gas y agua e Industria son ramas que prácticamente no vieron afectado su nivel de empleo durante el año 2020. Ambos lograron superar en diciembre el nivel pre-pandemia. En el otro extremo se ubica Construcción que llegó a un piso

en julio, cuando apenas contaba con un 83% del empleo pre-pandemia, pero luego se recuperó hasta alcanzar el 88% en diciembre. Pesca; Agricultura, ganadería y silvicultura; y Minas y canteras, se ubican en una situación intermedia.

Por el lado de los ingresos, la irrupción de la pandemia alteró la recuperación observada en los primeros meses de 2020. En el caso de los trabajadores privados registrados, la caída de los ingresos se hizo sentir por dos vías: las suspensiones y el retraso en la negociación de los acuerdos paritarios.

En abril de 2020 la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Unión Industrial Argentina (UIA) celebraron un acuerdo marco para preservar las fuentes de trabajo frente al impacto de la pandemia. Este estableció un piso salarial del 75% del ingreso habitual como retribución para las y los trabajadores suspendidos por la caída de la actividad, con la garantía de conservar el empleo.

El pleno impacto de la pandemia en el mercado de trabajo en los meses de abril y mayo generó un freno en los procesos de negociación paritaria que suelen cerrarse, en la mayoría de los casos, en este periodo del año. A modo de referencia, en julio de 2019 de una lista de los 25 sindicatos más representativos, 24 sindicatos que representan al 96,9% de las y los trabajadores habían cerrado algún acuerdo salarial. En el mismo mes del año 2020, sólo 9 sindicatos que representan al 19,2% de las y los trabajadores habían acordado algún acuerdo paritario.

Posteriormente, con la recuperación del empleo y la mayor flexibilización de actividades, a partir de agosto comenzaron a reactivarse las negociaciones paritarias y para octubre 23 de los 25 sindicatos más grandes habían tenido acuerdos, en representación del 94,6% de las y los trabajadores. Esto se reflejó en el índice de salarios de los asalariados privados, que comenzaron a acelerar su crecimiento hasta alcanzar un pico en octubre de 5,3% mensual.

En síntesis, durante el año 2020, el índice de salarios privados registró una caída interanual real de -1,3%, menor a la caída registrada en diciembre de 2019 que había sido de -6,2% interanual real.

En cuanto a las **políticas de ingresos**, además de las medidas ya mencionadas para mitigar los efectos del peor momento de la pandemia, durante 2020 se incrementaron trimestralmente los montos de las jubilaciones y pensiones y, las asignaciones familiares dado que la fórmula de movilidad jubilatoria de 2017 se encontraba suspendida. Entre septiembre de 2017 y diciembre de 2019, con el cambio en la fórmula de movilidad, los haberes mínimos jubilatorios perdieron un 19,5% real. A partir de la asunción de este gobierno se procuró mantener el poder adquisitivo de la clase pasiva, sobre todo de aquellos con haberes mínimos. En función de ello el aumento del haber mínimo hasta diciembre de 2020, alcanzó al 47,14%, es decir un incremento de casi 8 puntos por

encima de la inflación del mismo período, más allá de los subsidios que percibieron jubilados y pensionados en diciembre de 2019, enero de 2020 y abril de 2020.

El proyecto de ley movilidad para actualizar los montos de estas prestaciones de acuerdo con la evolución de los salarios y los recursos de ANSeS fue enviado al Congreso y sancionado en diciembre de 2020. Con esta nueva fórmula se procura que los haberes previsionales evolucionen a la par de los salarios, pero coadyuvando a la sustentabilidad del sistema, al incluir en la fórmula de movilidad previsional la variación de los ingresos de ANSeS.

Durante 2020, el programa Potenciar Trabajo extendió su cobertura en más de 200.000 beneficiarias y beneficiarios (de 560.000 a 761.000) y recibió 4 bonos durante el año: \$3.000 en abril para todo el universo del programa, \$3.000 en junio y julio para quienes no cobraran el IFE y, \$9.450 más un plus de \$5.000 en diciembre para las y los trabajadores de merenderos y comedores. También se otorgaron ayudas extraordinarias a beneficiarios del Programa Trabajo Autogestionado y Becas Sostener Cultura, estas últimas por \$30.000 durante 2 meses (agosto y octubre).

En noviembre, se creó el programa de Recuperación Productiva REPRO II para atender a las empresas de sectores que no eran considerados críticos, pero donde se entendía que todavía resultaba necesario el apoyo estatal en protección del saber hacer de las mismas y la protección del empleo. Esta herramienta coexistió con el ATP que continuó asistiendo a las empresas de sectores críticos hasta el fin del año 2020.

Todas las medidas implementadas tuvieron un claro objetivo por parte del Estado: atender a los grupos de población más vulnerables (niñez, adolescencia, juventud y vejez) y aquellos trabajadores y trabajadoras que, como consecuencia de la pandemia, vieron disminuidos sus ingresos.

En este sentido, si bien el deterioro del empleo y los ingresos se reflejó en un aumento de la incidencia de la pobreza, las medidas implementadas por el Estado lograron mitigar este aumento. En el segundo semestre de 2020 la población en situación de pobreza alcanzó el 42,0% y la indigente el 10,5%, con un crecimiento anual de 6,5 puntos porcentuales y 2,5 puntos porcentuales respectivamente. Sin embargo, con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, la tasa de indigencia se mantuvo estable respecto al primer semestre del año (vs. un aumento de 2,5 p.p. semestral en el primer semestre), mientras que la tasa de pobreza morigeró su ritmo de aumento hasta +1,1 p.p. semestral luego de haber crecido 5,4 p.p. en el primer semestre del año.

El contexto sanitario y las restricciones de la segunda ola tendrán un impacto, aunque hemos utilizado la experiencia para morigerar los efectos económicos de la menor movilidad. En este

sentido, esperamos que la economía mantenga un sendero de recuperación que, al ritmo del avance de la inmunización de la población permita una progresiva reapertura de diferentes actividades.

Hay una tarea colectiva de afianzarnos en un rumbo correcto. Tiene que ver con tener una estructura macroeconómica capaz de generar trabajo, agregar valor en la economía, poder generar divisas para sostener el crecimiento del mercado interno y transitar el sendero de crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo.

Para resolver la inflación, fenómeno multicausal, la cooperación de todos los agentes de la economía es fundamental. Es también una tarea colectiva. Hay que tener un enfoque integral que ataque la situación cambiaria, fiscal y monetaria.

Una serie de factores contribuyeron a la desaceleración de la inflación durante el año 2020. Entre los más importantes, se destacan los cambios en los patrones de consumo y la modificación inusual en la composición del gasto de los hogares, con un mayor consumo de bienes en los hogares y menor demanda de bienes y servicios para consumir fuera del hogar. Esta dinámica se potenció teniendo en cuenta la falta de oferta de algunos servicios que no desarrollaron sus actividades afectados por las medidas restrictivas de la circulación durante la primera ola de la pandemia COVID-19, entre ellos los relacionados a los servicios de recreación, hotelería, turismo, restaurantes.

También contribuyeron una serie de medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el marco excepcional de la emergencia sanitaria para el cuidado del poder adquisitivo de la población. En este contexto, se lanzó el programa Precios Máximos, que retrotrajo los precios de alimentos, bebidas, artículos de limpieza y de cuidado personal a niveles de marzo y dispuso su congelamiento. El primer plazo de vigencia fue por 30 días y luego se fue extendiendo con diversas actualizaciones de precios, así como también con modificaciones en su canasta a lo largo del tiempo.

Además, se retrotrajeron los incrementos de telefonía, a niveles de comienzos de marzo, y teniendo en cuenta el rol esencial que tomaron las telecomunicaciones en el marco de la educación, el trabajo y la conectividad en general, se declaró servicio público esencial a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), suspendiendo aumentos durante el resto del año 2020. Además, a medida que se extendía la pandemia, también fue necesario decretar la continuidad del congelamiento de los servicios públicos como la electricidad en AMBA y gas a nivel nacional.

Todos estos factores impactaron en la dinámica inflacionaria del año 2020, que llevó a que se registrara en abril y en mayo una inflación de 1,5% mensual, la menor tasa de inflación mensual desde diciembre de 2017 y permitió que se mantuviera en niveles por debajo del 3,0% hasta el mes

de septiembre. De esta forma, en los primeros nueve meses del año la inflación promedió el 2,3% mensual, y acumuló un aumento de 22,3% en ese período.

Asimismo, el cambio de los patrones de consumo y las restricciones impuestas por el aislamiento derivaron en una mayor inflación de los bienes que los servicios, siendo estos últimos los más afectados por las medidas de aislamiento. En los primeros nueve meses del año, los bienes promediaron una inflación de 2,7% mensual y acumuló un aumento de 27,3%, en línea con la inflación general; mientras que servicios la inflación promedió el 1,3% mensual y acumuló un aumento de 12,5%.

Con la reactivación de la actividad económica y la reapertura de actividades en la segunda mitad del año, sumado a factores estacionales y actualización de algunos precios regulados, la inflación mostró una leve aceleración en el último trimestre, momento en que promedió una tasa de aumento mensual de 3,6% y acumuló una suba de 11,3% en esos tres meses.

De todos modos, las medidas activas tomadas por el Gobierno Nacional, junto con los factores específicos de la pandemia y la estabilidad cambiaria a lo largo del año permitieron que 2020 cierre con una marcada desaceleración de la inflación, registrando en diciembre de aquel año una tasa de inflación de 36,1% i.a., -17,7 p.p. menos que en 2019 y -11,5 p.p. menos que en 2018.

En el **frente externo**, la pandemia y las medidas sanitarias implementadas por Argentina y el resto del mundo afectaron principalmente a los flujos internacionales de turismo. Los ingresos por turismo, viajes y pasajes se redujeron 59,5% hasta los USD 2.873 millones, mientras que la caída en los egresos fue de 62,1%, con un total USD 4.446 millones, explicando el menor déficit de servicios en 2020 (USD -2.367 millones vs. USD -5.215 millones de 2019).

En el caso del comercio de bienes, el intercambio comercial durante 2020 también se vio afectado por la pandemia, observándose el menor intercambio comercial de bienes desde 2009, el menor valor de exportaciones desde 2006 por una caída en la demanda externa, así como de las importaciones que registraron el menor nivel desde 2009 en el marco de la caída de actividad en el mercado interno, por los efectos generados por la pandemia y las medidas sanitarias implementadas. Pese a ello, se logró un superávit por USD 14.413 millones, sólo superado en los últimos 10 años por el saldo comercial de 2012 y 2019.

El déficit de la cuenta Ingreso Primario se redujo en 2020 (-42,7% i.a.) por mejora en los saldos de transferencias personales y de otras transferencias del Gobierno general producto del acuerdo alcanzado para el canje de deuda por parte del Gobierno Nacional.

De esta forma, la cuenta corriente resultó superavitaria en USD 2.985 millones (0,8% del PIB), representando una mejora en USD 6.982 millones en relación al déficit presentado en 2019, debido al resultado positivo de la cuenta bienes y, en menor medida, la de ingreso secundario, que más que compensaron el déficit de la cuenta ingreso primario y de servicios.

En 2020, se registró un egreso neto de capitales por USD 4.158 millones, impulsado por la adquisición de activos externos y cancelaciones de pasivos de inversión de cartera. Parte de ello fue saldado con activos de reserva que cayeron USD 7.727 millones durante 2020, con reducción de la posición de reservas internacionales del BCRA en USD 5.461 millones.

Por otra parte, con el objetivo de mitigar los perjuicios económicos generados por la pandemia sobre las economías regionales, el Gobierno Nacional, por medio del Decreto N° 812/2020, eliminó los derechos de exportación para estos productos entre octubre y diciembre de 2020 y se prorrogó a partir del 1 de enero de 2021 mediante el Decreto N° 1.060/2020.

De igual forma, por medio del Decreto N° 790/2020 el Gobierno Nacional implementó una baja temporaria de tres puntos porcentuales para las exportaciones del complejo sojero durante el último trimestre de 2020.

En cuanto al **plano monetario, cambiario y financiero**, la irrupción de la pandemia obligó al BCRA a adoptar medidas de estímulo acorde a la gravedad de la situación. Desde marzo hasta diciembre 2020 la Base monetaria aumentó un 25% medida desde sus promedios mensuales en ambos meses. Ante la decisión del Gobierno Nacional de reducir la carga fiscal a las empresas y el aumento del gasto público para atenuar los efectos de la pandemia, fueron necesarias mayores asistencias al Tesoro que alcanzaron un total de \$ 2.014.702 millones (7,5% del PIB) de los cuales 1.606.982 millones (6% del PIB) fueron en concepto de utilidades. Dicha emisión fue parcialmente esterilizada con colocación de pases pasivos por casi \$1,1 billones y Letras de Liquidez (LELIQ) por \$415.000 millones

En **materia cambiaria**, el BCRA tuvo a su cargo la misión de resguardar la posición de reservas internacionales y desarrollar una política cambiaria activa en el mercado de cambios, e implementó diversas modificaciones normativas orientadas reestablecer el equilibrio entre tasas de interés neutrales en términos reales para desalentar la dolarización de los excesos de liquidez (y el apalancamiento de corto plazo para arbitrar en el mercado de cambios), sin encarecer desmedidamente el costo del fondeo en un contexto de emergencia económica y, al mismo tiempo, resguardar la posición de reservas internacionales. Las tasas de interés pasivas mayorista (Badlar) y minorista (Plazo Fijo minorista) subieron a finales de abril de 2020 como consecuencia de las tasas mínimas establecidas por el BCRA. Por su parte, la tasa de Adelantos (tasa activa de

préstamos comerciales) y el call privado (tasa interbancaria) subieron paulatinamente en línea con las subas de Pases Pasivos a 1 día.

La estrategia de respuesta a la pandemia, en un contexto de crisis y restricciones preexistentes, dio lugar a algunas tensiones en el mercado de cambios, cuya administración puso de manifiesto la relevancia de la política monetaria como instrumento de estabilización financiera y del sector externo. Las tensiones en el mercado de cambios se reflejaron en brechas crecientes y dieron cuenta de la expectativa de devaluación del tipo de cambio oficial, e indujeron al BCRA a vender divisas para evitar convalidar esas expectativas y preservar un tipo de cambio real competitivo y estable.

En un comienzo y en términos de su estrategia de corto plazo, el BCRA tomó medidas orientadas a restringir la demanda de dólares (desde la Comunicación “A” 7030 y modificatorias hasta las medidas adoptadas a mediados de septiembre) para evitar que “desequilibrios transitorios afecten la posición de reservas internacionales” mientras transcurría la etapa final del proceso de renegociación de la deuda externa. La insuficiencia de estas medidas para calmar las mencionadas tensiones cambiarias, incluso con posterioridad al exitoso acuerdo de reestructuración alcanzado con acreedores externos, dieron origen a un viraje virtuoso en el manejo de la política cambiaria, y a comienzos de octubre se tomaron medidas orientadas a estimular la oferta de divisas y a calmar expectativas: una rebaja temporal de retenciones a la soja; se retrotrajeron algunas medidas que afectaban a la operatoria con los dólares financieros (CCL y MEP); el Tesoro comenzó a ofrecer instrumentos en pesos indexados al dólar; y se inició un proceso de armonización de las tasas de interés de los instrumentos del BCRA a las del Tesoro y se elevaron las tasas pasivas. Este proceso resultó exitoso para calmar expectativas y se observó un cambio de tendencia en cuanto a la posición vendedora por parte del BCRA.

La tasa de interés de las LELIQ permaneció estable en 38% n.a. desde mediados de noviembre, al tiempo que las tasas a las que el BCRA remunera los pases pasivos a un plazo de 1 y 7 días continuaron en 32% n.a. y 36,5% n.a., respectivamente. Debido a los cambios en los saldos de los instrumentos de política monetaria, la tasa promedio ponderada por montos registró una ligera suba hasta 37,4% n.a. En igual sentido, tampoco se realizaron correcciones a la tasa de interés mínima garantizada para las colocaciones a plazo fijo, que se ubicaron, desde mediados de noviembre en: 37% n.a. para las colocaciones a plazo fijo de personas humanas por hasta \$1 millón y en 34,2% n.a. para el resto de los depósitos.

Se crearon nuevas líneas para MiPyMEs con tasas activas del 24% n.a., y hubo una línea especial de crédito al 15% n.a. (llamada tasa cero). El año pasado cerró con una tasa de interés de adelantos

en cuenta corriente del 33% anual, el call privado en sólo 28% anual, la BADLAR en bancos privados al 34% y los préstamos personales todavía en un nivel alto: 55% n.a.

2.2. La política fiscal en el marco de la pandemia COVID-19

Producto del contexto de caída de ingresos e incremento del gasto provocados por la pandemia, en el año 2020 se profundizó el resultado fiscal del Sector Público Nacional (SPN): en particular, el resultado primario fue deficitario en 6,5% del PIB mientras que el financiero ascendió a 8,5% del PIB. Dado que esta gestión asumió el Gobierno con severas restricciones de financiamiento producto de los compromisos de deuda insostenibles asumidos en los años previos, el desequilibrio fiscal del 2020 fue financiado con rentas y adelantos transitorios del BCRA (7,4% del PBI). A pesar de las dificultades financieras se logró desplegar una política fiscal anticíclica eficaz.

El paquete de asistencia fue exhaustivo, dotando de herramientas de diversa naturaleza para paliar los múltiples impactos socio-económicos y productivos de la pandemia; se incluyeron medidas que involucraron transferencias directas, subsidios de salarios y de tasa de interés para líneas de préstamos, rebajas y eximiciones impositivas, inyección de créditos y garantías para las empresas contra créditos del sistema financiero, entre otros. **De esta forma, el paquete fiscal y financiero COVID-19 del Sector Público Nacional No Financiero se ubicó en una suma equivalente al 6,5% del PBI en el 2020**, distribuidas a través de medidas con impacto fiscal (4,5% del PBI) y de crédito (2,0% del PBI)¹.

Dentro de las **medidas con impacto fiscal en el Presupuesto** puede distinguirse las que implicaron erogaciones directas por 3,7% PBI; aquellas con impacto en los **ingresos** del Estado, que incluyeron gastos tributarios y diferimiento de cuotas y reducción de tasas de créditos emitidos por ANSES, todas ellas por 0,5% del PBI; por último, en este grupo de medidas destaca también los **préstamos a provincias** a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por 0,3% del PBI.

Las medidas que implicaron erogaciones directas ascendieron a cerca de \$1.020.000 millones y se ejecutaron con un criterio federal. En este grupo destacan dos programas constituidos a escasos días de la entrada en vigencia del ASPO y sin ningún precedente en la historia del país, que constituyeron una buena parte de la política fiscal anticíclica desplegada por el Gobierno Nacional:

¹ Este monto no incluye la “Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva” del Banco Central, las líneas de crédito del Banco Nación para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

El programa IFE ascendió a \$263.169 millones y consistió en una prestación económica excepcional para proteger a las familias ante la pérdida o disminución de sus ingresos por la situación de emergencia sanitaria. Alcanzó a 9.048.499 trabajadores y trabajadoras de la economía informal, monotributistas sociales, monotributistas de las categorías A o B, trabajadoras y trabajadores de casas particulares y personas que se encontraban en situación de desempleo.

Por su parte, el programa ATP fue concebido de forma integral para asistir a la producción, con medidas que conllevaron transferencias directas, eximiciones y rebajas tributarias y créditos subsidiados. En lo referido a las primeras, el Estado Nacional se hizo cargo del pago de parte de los salarios de las y los trabajadores de empresas privadas que evidenciaran una afectación considerable en su facturación producto de la pandemia, con una inversión de \$236.377 millones, llegando a beneficiar a casi 3.000.000 de trabajadores y 307.000 empresas.

Las empresas que vieron afectada su facturación de forma crítica pudieron acceder a una rebaja o postergación del pago de contribuciones patronales de hasta 95% del monto. A través de esta política el universo de empresas que se vieron aliviadas ascendió a cerca de 375.000 empresas. A su vez, el programa instrumentó el otorgamiento de créditos de hasta \$ 150.000 a tasa 0% y con un periodo de gracia de seis meses a las y los trabajadores independientes (autónomos y monotributistas), llegando a casi 566.000 créditos otorgados; estos últimos, se conjugaron con las garantías otorgadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Los recursos de asistencia a las provincias se canalizaron a través del “Programa de Emergencia Financiera Provincial” (PEFP). Como parte de las erogaciones directas de ayuda a los gobiernos provinciales por parte de Estado Nacional deben mencionarse los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) equivalente a \$67.195 millones, y otras transferencias por \$53.142 millones, destacando aquellas en concepto de cumplimiento de convenios específicos tanto con provincias como municipios. A esto se le adicionan los créditos otorgados a través del Fondo Fiduciario para Desarrollo Productivo (FFDP) por \$70.250 millones.

El sistema sanitario recibió el debido fortalecimiento, con medidas tendientes a reforzar el ingreso de casi 666.000 trabajadores y trabajadoras de la salud y con la preparación edilicia, de insumos e infraestructura para atender la urgencia sanitaria. Por otro lado, sectores como el turismo constituyen un ejemplo de un sector golpeado por la pandemia para el que se implementó el “Previoaje”. Dicho programa impulsó la preventa turística, otorgando beneficios para realizar compras en el sector turístico a quienes decidan viajar a cualquier destino de la Argentina durante el 2021.

Por otro lado, en cuanto a las **medidas de inyección de crédito**, el Sector Público Nacional No Financiero emitió distintas líneas de crédito subsidiado y garantizado por un monto en torno a los 2,0% del PBI ². Estas incluyen créditos a tasa cero derivados del programa ATP, créditos a tasa nominal anual (TNA) de 24% para el pago de salarios y recomposición del capital de trabajo y otros créditos otorgados por organismos del Estado Nacional.

A continuación, se detallan las medidas principales que conformaron el Paquete fiscal y financiero COVID-19 en 2020.

² Este monto no incluye la “Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva” del Banco Central, las líneas de crédito del Banco Nación para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

Paquete fiscal y financiero COVID-19 del Sector Público Nacional No Financiero | Año 2020

En millones de pesos y en porcentaje del PBI

Medida	Millones \$	% PBI
Medidas con impacto fiscal (1)	1.233.025	4,5%
Directo a personas	588.588	2,1%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	263.169	1,0%
ATP - Salario Complementario	236.377	0,8%
Bono AUH-AUE (DTO 309/2020)	27.730	0,1%
Bono Programas Sociales- Potenciar Trabajo	23.165	0,1%
Bono trabajadores de la salud	19.398	0,1%
Tarjeta Alimentaria (adicional COVID)	7.800	0,0%
Bono Jubilaciones y Pensiones mínimas - (DTO 309/2020)	10.949	0,0%
Directo a Provincias	190.587	0,7%
ATN Total (incluye Programa de Emergencia Financiera Provincial)	67.195	0,2%
Convenios FFDP (Programa de Emergencia Financiera Provincial)	70.250	0,3%
Asistencia financiera a provincias y municipios - Convenios especiales	50.000	0,2%
Otras Transferencias a Provincias	3.142	0,0%
Fortalecimiento a la producción	103.027	0,4%
FOGAR - Crédito empresas 24% (\$320.000 M) - Garantía	30.000	0,1%
FOGAR - Crédito tasa 0% para autónomos y monotributistas - Garantía	9.000	0,0%
FONDEP - Créditos a tasa 0% para autónomos y monotributistas - Subsidio tasa	28.008	0,1%
Otros programas	36.019	0,1%
Medidas de ingreso	141.958	0,5%
Suspensión Cuotas ANSES	56.302	0,2%
ATP - Reducción / Postergación Contribuciones Patronales	56.200	0,2%
Reducción de impuestos Salud (CCPP y ICyDB) – DT 300/2020	27.000	0,1%
Reducción Derechos de Importación s/ insumos críticos	2.456	0,0%
Otros programas (*)	208.865	0,8%
Medidas de Crédito (2)	530.000	2,0%
Créditos subsidiados y garantizados por el SPNNF**	530.000	2,0%
TOTAL (1) + (2)	1.763.025	6,5%

(*) Incluye programas de asistencia al sistema de salud (tanto para gasto de capital como para gasto corriente), al sistema educativo (conectividad y gastos de funcionamiento) y al sector turístico (Previaje), entre otros.

**Este monto no incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central, las líneas de crédito del Banco Nación para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

En la explicación de la evolución del déficit financiero de 2020 es importante destacar que el incremento del gasto primario del SPN, impulsado por el paquete COVID-19, fue posible por la reducción del pago de intereses de la deuda pública. El esfuerzo realizado en la administración de pasivos liberó recursos para poder financiar las políticas públicas que permitieron mitigar los efectos sanitarios y económicos de la pandemia. Al cierre del ejercicio fiscal 2020 ya se contemplaron los frutos de la estrategia de reestructuración de la deuda pública y el consecuente diferimiento del pago de los intereses del SPN. Los intereses de la deuda pública, neto de pagos intra-sector público, tuvieron una caída de 47,2% i.a. en términos reales y mostraron una reducción de 1,4 puntos porcentuales del PIB, pasando de representar 3,4% del PIB en 2019 a 2,0% del PIB en 2020.

2.3. Dinámica macroeconómica a la fecha

Luego de la contracción de la **economía mundial** en 2020, para 2021 se espera una recuperación que, según estimaciones realizadas por el FMI (abril 2021), sería de 6,0%, y en el caso de las economías avanzadas alcanzaría el 5,1%. Para China se estima un crecimiento de 8,4%.

Las proyecciones del FMI para América Latina y el Caribe estiman una mejora del 4,6%. En Sudamérica, se espera un crecimiento para los países del Mercosur: 3% para Uruguay, 4% para Paraguay, 3,7% para Brasil y 5,8% para la Argentina. La economía chilena crecería 6,2% y la mexicana 5%.

El escenario esperado por el Banco Mundial en enero de 2021 resulta más pesimista, con un crecimiento de la economía mundial del 4%, en economías avanzadas del 3,3% y 7,9% para China. En América Latina y el Caribe la estimación para 2021 es de 3,7%, con un menor crecimiento esperado para las principales economías: la Argentina 4,9%, México 3,7% y 3% para Brasil.

En 2021 la recuperación en el precio del crudo ha sido sostenida, ubicándose desde febrero por encima de los USD 60 el barril, nivel que se espera se mantenga estable para el resto del año. De acuerdo a estimaciones de la Energy Information Administration (EIA) de los Estados Unidos, el precio del Brent para 2021 sería de USD 62,3 el barril, lo que representaría un crecimiento de 49,3% respecto a 2020.

La tendencia creciente de los precios internacionales continuó en 2021, alcanzando también a la soja, maíz y trigo. La oleaginosa alcanzó en mayo de 2021 los USD 578/tn, el máximo desde septiembre de 2012, mientras que el maíz con USD 270/tn alcanzó el máximo desde junio de 2013. Finalmente, el precio del trigo en mayo de 2021 fue de USD 244/tn, el máximo desde mayo de 2014. Este comportamiento responde a la sostenida demanda de China, las contingencias climáticas en zonas productoras de los Estados Unidos, Brasil y la Argentina, y a la toma de posiciones en commodities por parte de fondos de inversión ante las bajas tasas de interés de los bonos soberanos y el bajo nivel del dólar, para el cual el índice DXY alcanzó en diciembre de 2020 un mínimo desde marzo de 2018.

En este sentido, **la economía mundial muestra signos de recuperación**. Las perspectivas optimistas para los próximos meses están vinculadas al proceso de vacunación y al efecto de las políticas de estímulo monetarias y fiscales, particularmente aquellas impulsadas por los países centrales.

En los Estados Unidos se optó por un programa de inyección de liquidez que demostró ser efectivo para desandar los efectos negativos que conllevó la pandemia y propiciar una rápida recuperación

de la economía. Como resultado, en el primer trimestre de 2021 el PIB creció un 6,4% trimestral anualizado respecto al cuarto trimestre de 2020, y el PMI compuesto publicado por Markit se ubicó en los 68,7 puntos, mostrando la expansión de las actividades empresariales.

Por su parte, China presenta una recuperación moderada: el PBI creció un 0,6% en el primer trimestre de 2021 y el PMI compuesto se ubicó en los 53,8 puntos. En cuanto a la tasa de desempleo se logró reducir a 5,1%.

El efecto de la reactivación en los Estados Unidos trajo aparejada la aceleración de la tasa de inflación, que en el mes de abril alcanzó un récord de 4,2% i.a. Aun así, la FED mantuvo la tasa de interés en el intervalo de 0-0,25% porque, si bien la cifra está por encima de la meta de largo plazo (2%), considera que el dato sería transitorio dado que se compara con meses en los que se deprimieron los precios, como consecuencia de la pandemia.

Paralelamente, se observa la recuperación del mercado laboral con 385.000 solicitudes de subsidios por desempleo. En abril 2020, estas solicitudes habían llegado a ser 6,1 millones, con una tasa de desempleo que había trepado a 14,7%. En abril 2021 el desempleo se redujo a 6,1%.

En la Eurozona, los últimos datos proyectan una inflación de 2% i.a. para mayo, alcanzando el límite máximo del objetivo de inflación propuesto por el Banco Central Europeo. En cuanto a la actividad económica, si bien la recuperación fue moderada en el primer trimestre, en los últimos meses se ha acelerado debido al levantamiento de algunas restricciones dispuesta para enfrentar la pandemia.

Comenzando el año 2021, la **actividad económica argentina** mantuvo el impulso de los últimos meses del año saliente. En enero, el EMAE creció 2,2% mensual sin estacionalidad, la novena suba consecutiva, mientras que en términos interanuales registró la menor caída desde el inicio de la pandemia (-1,9%). Desde entonces, la actividad continúa estable con leves caídas mensuales en la medición sin estacionalidad (-0,9% en febrero y -0,2% en marzo), y a marzo se ubica sólo 1,8% por debajo del nivel pre-COVID (febrero 2020). En la comparación interanual, la actividad registró en marzo el primer crecimiento interanual en 19 meses con un aumento de 11,4% interanual, y si bien se compara contra una baja base de comparación por el inicio del ASPO, la economía mantiene un nivel similar al de marzo de 2019 (-0,9%).

En el **análisis sectorial**, en marzo crecieron en forma interanual 8 de los 15 sectores que integran el indicador, destacándose las subas de Construcción (44,1%), Industria (28,9%) y Comercio (23,3%). En tanto, nuevamente lideró la baja Hoteles y restaurantes (-22,3%), único sector que aún mantiene un retroceso de dos dígitos. Con estos datos, el primer trimestre de 2021 crecería 2,3% mensual sin estacionalidad y 2,4% interanual.

Por su parte, la actividad industrial continuó con el dinamismo de la última parte del año 2020, con crecimiento interanual de 4,2% en enero, 1,6% en febrero y 32,8% en marzo, mes en que ya se compara favorablemente con los datos del inicio del ASPO. De todos modos, con el crecimiento de marzo de 0,7% mensual sin estacionalidad, la industria alcanzó un nivel +3,9% superior al pre-COVID. En el primer trimestre, todos los sectores acumularon crecimiento interanual con excepción de petróleo (-4,4%) y Otro equipo de transporte (-11,9%), en tanto Maquinaria y equipo registró la mayor suba del trimestre (+42,0%), seguido de Minerales no metálicos (+39,2%), Otros equipos, aparatos e instrumentos (+37,5%) y Vehículos automotores (+31,3%).

En el mismo sentido, el nivel de Utilización de la Capacidad Instalada en la Industria en marzo fue de 64,5%, el mayor nivel desde noviembre de 2018, con suba de 12,9 p.p. en la comparación interanual. Crecieron de forma interanual todos los bloques que integran el índice respecto de 2020. Comparado con marzo de 2019, crecieron 10 de los 12 bloques.

La construcción mantiene el dinamismo iniciado en la segunda mitad de 2020, con un crecimiento de 42,4% i.a. en el primer trimestre de 2021, con la serie sin estacionalidad ubicándose en marzo (último dato disponible) 21% por encima del nivel pre-COVID. Los despachos de cemento, el insumo sectorial más representativo, también recuperaron los niveles previos a la pandemia: en noviembre de 2020 alcanzaron casi 1,1 millones de toneladas, máximo nivel desde 2018 y en los primeros cuatro meses de 2021 promedian las 900.000 toneladas.

En materia de turismo, durante los primeros meses del año 2021 la actividad continuó una paulatina recuperación a medida que las provincias fueron habilitando la circulación interna y se habilitaron los servicios de transporte aéreo de cabotaje comercial y aviación general, atendiendo la situación epidemiológica de cada zona del país. Con el impacto de la segunda ola, fueron necesarias nuevas medidas restrictivas de la circulación que afectaron el desempeño del sector tanto respecto del turismo externo (no habilitado desde el 24 de diciembre de 2020) como del nacional.

Por su parte, luego de que la actividad agrícola casi no viera alterada su actividad en 2020 por la pandemia, con una campaña récord histórico en términos de superficie y el segundo mayor volumen histórico (141,3 millones de toneladas), la campaña 2020/21, en cambio, enfrentó dificultades de orden climático, con una sequía que se inició en el invierno de 2020 y continuó hasta mediados del verano de 2021. El cultivo más afectado fue el trigo, cuya producción cayó 2,2 millones de toneladas (de 19,8 a 17,6 millones de toneladas). En cuanto a la cosecha gruesa, la producción de maíz cayó levemente de 58,5 a 58 millones de toneladas mientras que para la soja la caída fue de 2 millones de toneladas (de 49 a 47 millones de toneladas). Con un escenario climático más favorable, las perspectivas para la campaña 2021/22 son muy alentadoras: en las primeras estimaciones de la

cosecha fina se espera un aumento de 250.000 hectáreas de superficie sembrada de trigo (que pasaría de 6,7 a 6,95 millones de hectáreas) junto con otras 50.000 hectáreas adicionales de cebada.

La evolución de la actividad económica de los próximos meses está supeditada a la evolución de la situación sanitaria y las consecuentes medidas restrictivas a la circulación.

En cuanto al **mercado de trabajo**, en el primer trimestre del año 2021 se observa una recuperación del empleo asalariado registrado en el sector privado, con crecimientos mensuales promedio del 0,2%, y un acumulado de 38.000 nuevos ocupados (+0,7% s.e. entre diciembre y marzo) impulsado, principalmente, por la creación de empleo en sectores productores de bienes, que crearon casi 25.000 empleos en el trimestre, en particular en la Construcción (+16.000) y la Industria (+6,2.000). Asimismo, el empleo en los sectores de Servicios también evidencia mejoras, con una creación de 13.200 nuevos empleos entre diciembre y marzo de 2021, explicado por el impuso de ramas que no fueron tan afectadas por la pandemia como Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler (+9,6 mil) pero también por la recomposición de otras ramas como Enseñanza (+5,3 mil), Comercio (+3,8 mil). Incluso Hoteles y Restaurantes, la rama más golpeada por las restricciones sanitarias, creó nuevo empleo registrado en marzo (+2.000 empleos; +0,9% s.e.).

Por su parte, el trabajo independiente registrado bajo el régimen del monotributo creció 1% entre diciembre y marzo, acumulando un total de 17.000 ocupados.

En los primeros meses del año, continuaron las negociaciones para el cierre de las paritarias 2020 y se iniciaron los acuerdos correspondientes a la paritaria 2021, retomando su calendario habitual. Hasta el mes de mayo se destaca por la representación de las y los trabajadores los siguientes acuerdos: Encargados de edificio (32%), Metalúrgicos (35%), Aceiteros (35%), Bancarios (29%), Carne (30%), Entidades deportivas (30%), Construcción (36%), Comercio (32%), Estaciones de Servicio (34%), Indumentaria (36,6%), Plásticos (36%), Gráficos (32%) y UTA (36%). Asimismo, los empleados estatales nacionales recibieron aumentos en febrero, marzo y mayo correspondientes a la paritaria 2020 y un aumento del 35% anual en cuotas desde el mes de junio correspondiente a la paritaria 2021, más la continuidad de la suma de \$4.000 para los trabajadores de menores salarios otorgada en 2020.

Esta dinámica de acuerdos llevó a que el índice de salarios del sector privado registrado acumulara en los primeros tres meses del año un aumento de 13,7% y el índice del sector público una suba de 14,4%, ambos por encima de la inflación registrada en el mismo período (13,0%). De esta forma, en los primeros tres meses del año, pese a la aceleración de la inflación, el salario privado registrado

acumuló un aumento entre marzo y diciembre de 0,7% real y el público de 1,3% real. Hacia adelante, las paritarias contemplan reaperturas para contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo.

En **materia de precios**, durante el primer cuatrimestre del año se registró una aceleración de la inflación, que promedió una tasa de 4,1% mensual en ese período. En abril y mayo la inflación se desaceleró.

La dinámica inflacionaria de los primeros meses de 2021 respondió a fenómenos particulares externos e internos.

Luego de los episodios más estrictos de cuarentena a lo largo del mundo, la reactivación económica fue acompañada también de procesos de aceleración de la inflación. A los cambios en los patrones de consumo de las familias, también se sumaron problemas logísticos y de cuello de botella en la producción a nivel mundial, lo que llevó a registrar aumentos significativos en los precios internacionales de los principales commodities. Entre ellos, se destacan los aumentos en trigo, maíz, soja, petróleo, acero, entre otros.

El incremento en los precios de los commodities derivó en fuertes aumentos en los precios de los alimentos y en los precios mayoristas no vistos hace muchos años en varios países como los Estados Unidos (inflación mayorista abril: 6,2% i.a.; la mayor en nueve años y medio), y en la región Brasil (inflación mayorista abril: 35,7% i.a.), Chile (inflación mayorista abril: 25,4% i.a.), entre otros.

En este contexto, el impacto del aumento de los principales precios internacionales fue mayor en la Argentina, teniendo en cuenta el comportamiento inercial de la inflación en el país.

En este sentido, la inflación de Alimentos y bebidas del IPC fue superior a la inflación general en tres de los cuatro meses transcurridos del año, registrándose así un incremento en los precios relativos de los alimentos. Con una inflación mensual promedio de 4,4% y picos de 4,8% en enero y 4,6% en marzo, la división de Alimentos y bebidas acumuló en los primeros cuatro meses una suba de 18,7%, explicando casi el 30% del aumento general de precios. Los mayores aumentos se registraron en Aceites, grasas y manteca (6,0% promedio mensual y 26,4% acumulado), Carnes y derivados (5,3% promedio mensual y 22,9% acumulado) y Leche, productos lácteos y huevos (5,1% promedio mensual y 22,1% acumulado).

Entre los fenómenos internos, en el último trimestre de 2020 y durante el primer trimestre de 2021 se registró un proceso de reacomodamiento de precios relativos con la reapertura de las actividades. Luego de varios meses de menor actividad por restricciones debido a cuestiones epidemiológicas, las actividades de servicios relacionadas con el turismo y la recreación registraron una aceleración de la inflación. En este sentido, la división Recreación y cultura, registró picos de

aumento en enero (4,8% mensual) y marzo (5,3% mensual), que se sumaron a las subas de 5,1% mensual y 5,2% mensual de noviembre y diciembre de 2020, respectivamente debido a la reanudación de actividades sumado a factores estacionales. Otro ejemplo que evidencia la misma dinámica se encuentra en la división Restaurantes y hoteles, que en enero y febrero registró tasas de aumento de 5,4% mensual, desacelerándose moderadamente en marzo y abril.

Asimismo, también impactó el reajuste de precios regulados en el marco de un proceso de recuperación y normalización de la economía. En los primeros meses del año, los precios Regulados registraron subas en varios bienes y servicios como combustibles, electricidad, agua (Interior del país), prepagas, transporte público, peajes, servicios de telefonía móvil y fijo e internet, tabaco y colegios privados. Esto se vio reflejado en aumentos de divisiones como Educación con un aumento en marzo de 28,5% mensual, Comunicaciones con suba de 15% mensual en enero, Transporte que por aumentos en combustibles y transporte público registró subas superiores al 4,0% todos los meses del año, acelerándose a 5,7% en abril, entre otros.

Teniendo en cuenta los fenómenos internos y externos específicos que afectaron la dinámica de precios durante los primeros meses del año, el Gobierno Nacional desarrolló una serie de acuerdos de precios.

Entre ellos se destacan la renovación de Precios Cuidados, con una canasta de 670 artículos que posee más del doble de productos de los que tenía a comienzos de 2020.

Además, teniendo en cuenta el impacto en el precio local de la carne que tuvo el fuerte incremento de las exportaciones, el 25 de enero de 2021 se firmó un acuerdo con las cámaras de frigoríficos, carnicerías y supermercados para retrotraer el precio de los 10 cortes principales de carne, a valores promedio de diciembre. Este acuerdo se prorrogó en mayo con una actualización de precios e incorporación de nuevos cortes a la canasta y actualmente se extiende hasta el 31 de diciembre. Además, el Gobierno Nacional dispuso en mayo de 2021 la suspensión por 30 días de las exportaciones a fin de garantizar el abastecimiento adecuado del mercado interno.

A las medidas anteriormente mencionadas se suma las denominadas Ley de Góndolas. El principal objetivo de esta ley es que las y los consumidores puedan acceder a una canasta más amplia de productos, promoviendo la presencia de una mayor cantidad de PYMES y cooperativas entre los proveedores habituales de los supermercados. Otra de las medidas que refiere al fortalecimiento del acceso a los alimentos es el programa Mercado Federal Móvil, que facilitará el acceso a productos frescos a precios accesibles y sin intermediarios.

También se realizaron acuerdos con los principales proveedores de insumos industriales y de la construcción, entre ellos insumos textiles, cuero, madera, celulosa y papel, plásticos, químicos, hierro y acero, caucho y aluminio, cartón y vidrio y cemento. Además, se firmaron acuerdos de precios referidos a productos de electrónica y electrodomésticos.

En el **plano fiscal**, en los primeros cinco meses del 2021, el resultado financiero base caja del Sector Público Nacional (SPN) fue deficitario en 0,8% del PIB. La disminución que se observa en el déficit financiero de los primeros meses del año se explica por el fortalecimiento de los recursos fiscales, con un impacto muy importante vinculado con el aumento de los precios de los commodities y su correlato en términos de la recaudación de los derechos de exportación, por la recuperación de la actividad, el incremento en los impuestos progresivos y, también, por el Aporte Extraordinario a las Grandes Fortunas aprobado por el Congreso Nacional hacia fines del año 2020, en el marco de la pandemia.

La recuperación económica que impactó favorablemente sobre los ingresos tributarios y la desaceleración del crecimiento del gasto primario permitieron reducir el déficit fiscal primario, que pasó de un déficit de 2,3% del PIB en el período enero-mayo 2020 a 0,1% del PIB en igual período de 2021.

En tanto, los intereses de la deuda pública, netos de pagos intra sector público, ascendieron a 0,6% del PIB, y representaron poco más de la mitad del peso registrado en igual período del 2020, merma que se explica por el diferimiento del pago de intereses como resultado de la reestructuración de la deuda pública en moneda extranjera llevada a cabo en 2020, y a la normalización del mercado de deuda en moneda local.

En cuanto a los ingresos públicos el incremento se explica por el impacto negativo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en 2020, que afecta la base de comparación, y la contribución de los tributos asociados al comercio exterior. Estos últimos estuvieron impulsados por el sostenimiento de los términos de intercambio favorables que fueron reforzados por los ingresos derivados de las mayores compras externas que responden a la actividad económica. Los aportes y contribuciones a la seguridad social dan cuenta de una recuperación gradual de los salarios y el empleo, a pesar del impacto de la reducción de alícuotas de contribuciones patronales. Con relación al resto de los ingresos del SPN, se destaca el crecimiento de los ingresos no tributarios impulsados por una mayor recaudación de tasas de organismos descentralizados, como la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los ingresos no tributarios toman especial relevancia, a partir del mes de mayo 2021, por el ingreso de las facilidades de pago

asociadas al Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605)³. Por su parte, los recursos de capital registran una caída explicada por lo dispuesto en la Ley N° 27.574, que suspendió el financiamiento a la ANSES por parte del FGS para hacer frente a las erogaciones del programa de Reparación Histórica.

Respecto del Aporte Solidario y Extraordinario, cabe destacar que, en diciembre de 2020, se aprobó la Ley N° 27.605 para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Esta iniciativa estipula una contribución adicional y por única vez (con carácter de emergencia) sobre los patrimonios de las personas humanas con mayor capacidad económica del país, con el objetivo de colaborar con el financiamiento de partidas específicas del gasto público: vacunas, equipamiento e insumos médicos, subsidios a MiPyMEs, becas para educación, viviendas sociales y la exploración, desarrollo y producción de gas natural. El Aporte Solidario y Extraordinario otorgará, durante el año 2021, mayor progresividad a los ingresos fiscales y, a través de ellos contrarrestará, en parte, los efectos recesivos y distributivos sobre los sectores más afectados de la población.

El gasto primario acumulado a mayo del Sector Público Nacional, descontando los gastos extraordinarios asociados a la pandemia en 2020 y 2021, registra un incremento real tanto respecto al mismo periodo de 2020 como del 2019. El efecto expansivo en la actividad de estos mayores niveles de gasto se ve amplificado por el incremento en la participación del gasto de capital, que casi se duplicó en los primeros meses del año. Una parte de la suba de los gastos de capital se debe a una base de comparación baja por el impacto negativo del ASPO y, al mismo tiempo, a un bajo nivel de ejecución asociado al inicio de la gestión en 2020. El crecimiento estuvo impulsado por una suba de la inversión de empresas públicas, las erogaciones realizadas por la Dirección Nacional de Vialidad para obras de rehabilitación y mantenimiento en red por sistema de gestión integral y para la construcción de autopistas y autovías, las transferencias para el sector Educación con destino a la implementación del Plan Federal Juana Manso, y las erogaciones correspondientes al desarrollo de viviendas en el marco del programa Producción Integral y acceso al Hábitat.

Además, se observaron mayores transferencias de capital a las provincias, a través del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica, la Dirección Nacional de Vialidad y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. También se destaca el aumento de transferencias para educación asociados a programas de infraestructura y equipamiento e innovación y desarrollo de la formación tecnológica a las provincias.

³ Al 31/05/2021 se recaudaron \$148.505 millones. En función de la normativa bancaria y contable del Sector Público, \$80.234 millones se registraron en el mes de mayo. La diferencia se registrará en el mes de junio.

El Estado Nacional continuó apoyando a las familias y empresas, reforzando los programas como la Tarjeta Alimentar y REPRO II. En ese sentido, se destacan las erogaciones en concepto de Políticas Alimentarias, explicado por la actualización del 50% en la prestación de la Tarjeta Alimentar a partir del mes de febrero de 2021, la ampliación del universo de beneficiarios hasta los 14 años inclusive y el aumento del monto a \$12.000 para el caso de tres o más menores.

A su vez, el programa Potenciar Trabajo continúa siendo la principal herramienta a través de la cual el Gobierno Nacional busca contribuir a la inclusión social y productiva de las y los trabajadores de la economía popular. El programa cubre actualmente a casi 1 millón de beneficiarios que perciben una asignación monetaria mensual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), en contraprestación estas trabajadoras y trabajadores participan en proyectos socio-productivos, laborales y/o comunitarios, o avanzan con su terminalidad educativa. De acuerdo al aumento recientemente fijado para el SMVM, en 2021 el monto de la prestación del programa se incrementará 41,7% respecto al promedio en 2020 (36,4%, si se compara diciembre contra diciembre).

Las Becas Progresar prevén un fuerte impulso en 2021 a través del incremento de los montos (de 40% a 170% según línea), la ampliación de la cobertura de 550.000 a 1.000.000 de becas, y la extensión de 10 a 12 cuotas por año. El objetivo de las Becas Progresar es asegurar el derecho a la educación y reforzar la trayectoria educativa de cada joven que desee formarse profesionalmente a través de un estímulo económico y el acompañamiento socio pedagógico. El monto del beneficio, que varía según la carrera que se cursa y su grado de avance, tiene un piso mínimo de \$3.600 por mes y un máximo de \$9.700.

El Gobierno Nacional también se encuentra asistiendo a trabajadores de distintos sectores especialmente afectados por la segunda ola. En abril se anunció la ampliación de la asignación estímulo por tres períodos consecutivos a los trabajadores y las trabajadoras de los establecimientos de Salud. El estímulo fijado en \$6.500 mensuales prevé alcanzar a más de 700.000 personas en los meses de mayo, junio y julio. También se dispuso una ayuda extraordinaria de \$15.000 por dos meses (abril y mayo) destinada a 50.000 trabajadores y trabajadoras de la cultura en el marco del programa Cultura Solidaria, así como una ayuda de emergencia de \$11.000 en el mes de mayo a los beneficiarios del programa de empleo Trabajo Autogestionado.

Por su parte, la ANSES abonó por única vez en abril un refuerzo de \$15.000 a los titulares de AUH y AUE, y a los monotributistas de las categorías A y B que perciben Asignaciones Familiares residentes en AMBA. Con el fin de sostener el poder adquisitivo de los adultos mayores más vulnerables, la ANSES también dispuso el pago en abril y mayo de una suma extraordinaria de

\$1.500 a más de 4 millones de jubilados y pensionados con haberes de hasta 1,5 haberes mínimos. Cabe destacar que estos refuerzos se suman a los aumentos recibidos por la actualización de las prestaciones en marzo y junio por movilidad, respectivamente 8,07% y 12,12%; a la ampliación de la AUH, la AUE y las Asignaciones Familiares mediante diversas medidas, entre las que se encuentran la eliminación del tope máximo de hijos por familia; la reducción a 2 años del requisito de residencia legal en el país para grupos familiares extranjeros; la reincorporación a la Asignación Universal de las niñas, niños y adolescentes suspendidos por no haber presentado la Libreta escolar o de salud, la eliminación del mínimo de ingresos para el cobro de asignaciones familiares; la determinación de mantener el pago de asignaciones a aquellos monotributistas con atraso en el pago de las cuotas; la extensión a 9 meses del cobro de la Asignación Universal por Embarazo, entre otras.

En este sentido, la política de ingresos en 2021 refleja la profundización de las principales líneas de acción del Gobierno Nacional para proteger el empleo, promover la inclusión social y sostener el ingreso de los hogares más vulnerable, por medio de ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores y a grupos poblacionales especialmente afectados por la segunda ola de la pandemia COVID-19.

A modo de síntesis podemos concluir que la dinámica fiscal de los primeros meses del año 2021 mostró un sendero compatible con los objetivos buscados por el Gobierno Nacional. En primer lugar, la expansión del gasto primario con una mayor incidencia de los gastos de capital consolidó un factor que permite potenciar la recuperación de la actividad económica. En simultáneo, la mejora significativa en los ingresos de la mano de una progresiva recuperación económica y, la normalización del mercado de deuda en moneda local, permitieron fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas en los primeros cinco meses del 2021.

En cuanto al **frente externo**, en el primer cuatrimestre 2021 las exportaciones alcanzan los USD 21.550 millones (21,8% i.a.) y las importaciones los USD 17.549 millones (37,4% i.a.). La balanza comercial registra un superávit de USD 4.001 millones. El índice de precios de las exportaciones tuvo una suba de mayor magnitud (16,3% i.a.) que el índice de precios de las importaciones (3,1% i.a.), dando como resultado una mejora de los términos de intercambio.

Comparando con los cuatro primeros meses de 2019, las exportaciones muestran una mejora de 10,5% i.a., mientras que las importaciones crecen 7,4% i.a., lo que representa una mejora en el saldo comercial de USD 831 millones.

Las exportaciones en el primer cuatrimestre de 2021 crecen impulsadas por las MOA (53,0% i.a.), fundamentalmente por los derivados del complejo sojero. Las MOI se incrementan 16,9% i.a.,

principalmente por mayores ventas de material de transporte terrestre, productos químicos y máquinas, aparatos y material eléctrico. Las exportaciones de Combustibles y Energía caen 10,8% i.a., esencialmente por la disminución en las ventas de carburantes. Por su parte, las exportaciones de productos primarios disminuyen 2,5% i.a., debido a menores ventas de cereales, hortalizas y legumbres sin elaborar y frutas frescas. Las exportaciones netas de los principales productos derivados del cultivo de la soja y sus subproductos crecieron 88,5% i.a. Las exportaciones del sector presentaron un aumento en cantidades de 29,3% i.a. y en precios de 40,4% i.a.

Respecto a las importaciones, se observaron subas en todos los usos económicos. Bienes de capital aumentó 47,0% i.a., principalmente por la suba registrada por bienes de capital, excluidos equipos de transporte, seguidos por computadoras y teléfonos y equipos de transporte industriales. Bienes intermedios creció 42,3% i.a., esencialmente por las mayores compras de poroto de soja y medicamentos, incluyendo la compra de vacunas. Piezas y accesorios aumentó 44,0% i.a., destacándose las importaciones de piezas y accesorios para equipos de transporte.

Asimismo, se continúa promoviendo la inserción externa de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por medio del Decreto N° 302/2021, el Gobierno Nacional dispuso eliminar el derecho de exportación en 6.153 posiciones arancelarias para MiPyMEs industriales y agroindustriales que en 2020 hayan exportado menos de USD 3 millones y que exporten hasta USD 500.000, así como una reducción de 50% para aquellas que exportan entre USD 500.000 y USD 1 millón.

De igual forma, por medio del Decreto N° 150/2021 se eliminaron los derechos de exportación para las ventas incrementales al exterior del sector automotor, respecto a las registradas en 2020, una medida de apoyo a un sector que también se vio afectado por la pandemia con una caída en las exportaciones de -40%.

Por último, en el **frente monetario, cambiario y financiero**, el año 2021 mantiene una prolongación de las tendencias observadas a partir de octubre de 2020. Las asistencias del Tesoro continuaron su descenso en la medida que se incrementó la capacidad de financiamiento neto del Tesoro en el mercado de deuda en pesos, alentando la reconstrucción y profundización de las curvas de rendimiento en dicho mercado. Los resultados positivos que se vienen observando en las licitaciones de financiamiento en pesos reflejan la importancia de la reconstrucción del mercado de deuda pública en nuestra moneda para poder sostener una política fiscal contracíclica en el complejo contexto de la pandemia. En abril el Tesoro Nacional consiguió el mayor porcentaje de refinanciamiento de los primeros cuatro meses del año. Con un roll-over del 128% se captó financiamiento neto por un total de \$58.255 millones, evidenciando un mayor interés y acompañamiento del público inversor en los instrumentos del Tesoro.

En sintonía con lo anterior, a fines de mayo y a partir de la Comunicación “A” 7290 el BCRA habilitó a los bancos a constituir sus encajes bancarios, hoy en gran parte destinados a LELIQs, a sustituirlos por bonos del Tesoro de una duración mínima de 180 días y a los efectos de garantizar que los requisitos integrados tengan liquidez en todo momento, se estableció que dichos bonos pueden ser vendidos al BCRA (Com. “A” 7291).

Actualmente las LELIQs operan tácitamente como el respaldo a los depósitos en pesos remunerados, especialmente los plazos fijos. La sustitución por BOTES implica recrear un nexo entre las decisiones de depósito de los ahorristas y la demanda de liquidez del mercado de capital, en este caso, la demanda estatal. A su vez, al comprometerse el BCRA a rescatar los títulos en caso de necesidades de liquidez de los bancos, la selectividad de los BOTES por LELIQs en concepto de respaldo de los depósitos (pasivos bancarios) no dependerá de los plazos medios de los depósitos. Se genera, así, cobertura y flexibilidad al portfolio de los bancos.

En términos monetarios, hasta el 30 de abril, el impulso a la base monetaria dado por los adelantos transitorios acumulaba un 0,6% del PIB. Paralelamente, se empezó un proceso de convergencia de los medios de pagos (M2 privado) que se redujeron en términos interanuales 6,8%. Paralelamente, el M3 privado aumento 3,5% en términos reales respecto al año pasado, por lo que la retracción de los agregados monetarios se ha concentrado en los depósitos a la vista. En este sentido, la participación de los plazos fijos pasó de representar el 36% del M3 privado en diciembre de 2019 a ocupar el 40% en abril de 2021 con un incremento interanual real de 30%, con exclusiva predominancia del segmento mayorista. Por su parte y ante una inflación aún creciente, muchos inversores buscaron refugio en los plazos fijos ajustados por UVA, dado el spread real que ofrecen este tipo de depósitos en contraposición a las modalidades tradicionales, por lo que el incremento fue de 31,5% interanual. La demanda de mayores depósitos remunerados por parte de los privados conllevó necesariamente a incrementos de la cobertura de tales depósitos mediante activos que pudiesen dotar al sistema bancario de los fondos para retribuir a los ahorristas por lo que el BCRA encontró una demanda constante de pasivos remunerados sin necesidad de incrementar la tasa de interés mínima de los plazos fijos o de la política monetaria.

La política crediticia se volvió más focalizada. La Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP) fue la principal herramienta utilizada para canalizar el crédito productivo a las MiPyMEs. Con datos al 30 de abril, la LFIP acumula desembolsos por un total de \$513.321 millones, lo que implicó un crecimiento nominal promedio mensual de 32,4% en lo que va del año. Aproximadamente el 80% de los fondos desembolsados se destinó a financiar capital de trabajo, mientras que el 20% restante se destinó al financiamiento de proyectos de inversión; 120.180 empresas habían accedido a un crédito otorgado dentro del marco de la LFIP.

Paralelamente, el BCRA sostiene su objetivo de acumulación de Reservas internacionales mediante el mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo y estable. Desde diciembre del 2020, se observa que el BCRA continúa fortaleciendo las reservas internacionales, que en lo que va de año se incrementaron unos USD 2.501 millones, ubicándose en USD 41.888 millones al 28 de mayo.

3. Ejecución Presupuestaria al 31/05/2021

3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal

La gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, durante los primeros cinco meses del 2021 en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2021

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/05/2021	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	6.233.632,2	2.676.961,5	42,9
- Corrientes (*)	6.209.374,6	2.676.750,0	43,1
- Capital	24.257,6	211,5	0,9
Gastos Totales	8.657.887,4	3.072.314,0	35,5
- Corrientes (**)	7.787.483,8	2.842.571,3	36,5
- Capital	870.403,6	229.742,7	26,4
Resultado Primario	-1.873.966,0	-172.410,8	9,2
Resultado Financiero	-2.424.255,2	-395.352,5	16,3

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario deficitario, en base devengado, de \$172.410,8 millones y un resultado financiero también deficitario de \$395.352,5 millones.

Cabe destacar que los efectos de la pandemia COVID-19 afectan la base de comparación. A partir del mes de marzo de 2020 la pandemia produjo efectos sobre los recursos (dada la merma en la recaudación) y los gastos, en este último caso por la implementación de medidas excepcionales para la atención de la emergencia económica y sanitaria producida por la pandemia COVID-19.

Los recursos totales percibidos durante el período enero – mayo de 2021 se ubicaron en el 42,9% con respecto al presupuesto vigente de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$1.711.505,5 millones y \$749.645,7 millones, respectivamente. También se destacan los ingresos no tributarios por un monto de \$115.991 millones que incluyen el registro, en el mes de mayo de 2021, del Aporte Solidario y Extraordinario, creado mediante la Ley N° 27.605 con carácter de emergencia y por única vez, para morigerar los efectos de la pandemia y que recae sobre el patrimonio de las personas humanas y sucesiones indivisas, con los alcances establecidos en el artículo 2° de la mencionada Ley.

En el período enero a mayo de 2021 los ingresos tributarios registraron un incremento de \$826.954,6 millones (93,5%) con relación a igual período del año anterior dinámica que responde

en 2020 a los efectos contractivos de la pandemia y las medidas de confinamiento sobre los volúmenes de producción, consumo, inversión y comercio exterior. Por otra parte, sobre la recaudación en lo que va de 2021 inciden los mayores ingresos derivados del impuesto a las ganancias, IVA, débitos y créditos en cuenta corriente y los derechos de exportación, estos últimos impulsados por el sostenimiento de los términos de intercambio favorables. Los ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social fueron superiores a los de igual período del año anterior en \$221.292,5 millones (41,9%), mientras que los recursos de capital disminuyeron en \$31.483,4 millones (99,3%) mayormente por lo dispuesto en la Ley N° 27.574, que suspendió el financiamiento a la ANSeS por parte del Fondo Garantía de Sustentabilidad para hacer frente a las erogaciones del Programa de Reparación Histórica.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante los primeros cinco meses del año 2021 devengaron el 35,5% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$3.072.314,0 millones. Este monto representa un incremento de \$608.738,7 millones (24,7%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$2.849.372,3 millones, lo que implica un aumento de \$647.140,7 millones (29,4%).

Como se dijo anteriormente, a partir de marzo de 2020, comienza a reflejarse el importante crecimiento de los gastos excepcionales vinculados a la atención de la emergencia producida por la pandemia COVID-19 con énfasis en las políticas de seguridad social, salud, promoción social, infraestructura sanitaria, sostenimiento de la producción y el empleo, educación y seguridad, entre otras. Si bien en 2021 el Estado Nacional continúa apoyando a las familias y empresas a través del refuerzo de diferentes iniciativas, el sendero de expansión de los gastos en el período analizado evidencia una mayor participación relativa del gasto de capital lo cual resulta consistente con los objetivos de política fiscal expansiva de carácter contracíclica definida en la Ley de Presupuesto. El gasto de capital durante los primeros cinco meses de 2021 creció más de un 116% i.a. en términos reales.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2021

CONCEPTO	2020	Presupuesto Vigente	2021	Variación		% Ejec
				2021 -2020		
GASTOS CORRIENTES	2.376.054,7	7.787.483,8	2.842.571,3	466.516,6	19,6	36,5
Prestaciones de la Seguridad Social	936.459,8	3.315.381,1	1.208.197,9	271.738,1	29,0	36,4
Remuneraciones	209.642,2	623.293,2	276.280,5	66.638,3	31,8	44,3
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad	261.356,1	661.292,7	223.034,4	-38.321,7	-14,7	33,7
Transferencias a Empresas Privadas	98.513,7	574.841,4	206.250,8	107.737,1	109,4	35,9
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	135.751,0	485.535,1	143.206,6	7.455,6	5,5	29,5
Asignaciones Familiares	159.951,0	484.887,5	197.966,8	38.015,8	23,8	40,8
Universidades Nacionales	68.684,7	268.652,3	98.377,8	29.693,1	43,2	36,6
Bienes y Servicios	51.287,9	365.694,7	96.208,2	44.920,2	87,6	26,3
Transferencias a Provincias y Municipios	156.316,0	304.265,8	106.725,8	-49.590,3	-31,7	35,1
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	38.790,2	143.547,7	61.028,8	22.238,6	57,3	42,5
Otros Gastos (**)	259.302,2	560.092,4	225.293,9	-34.008,2	-13,1	40,2
GASTOS DE CAPITAL	87.520,6	870.403,6	229.742,7	142.222,1	162,5	26,4
Inversión Real Directa	28.052,0	298.757,5	59.311,0	31.259,0	111,4	19,9
Transferencias de Capital	46.280,4	475.541,4	149.163,6	102.883,2	222,3	31,4
Inversión Financiera	13.188,1	96.104,7	21.268,1	8.079,9	61,3	22,1
TOTAL	2.463.575,3	8.657.887,4	3.072.314,0	608.738,7	24,7	35,5

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(**) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (ATP, Programa de Recuperación Productiva Potenciar Trabajo, complementos a monotributistas de las categorías Ay B (por un total de \$104.405,1 millones en el período considerado).

Por el lado de los gastos corrientes, los mismos resultaron superiores en \$466.516,6 millones como producto de las variaciones que se detallan a continuación:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$271.738,1 millones): principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021

reglamentario Ley N° 27.609), la cual repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260.

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (\$86.551,2 millones).
- Remuneraciones (\$66.638,3 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2020 y en lo que va de 2021 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.
- Asignaciones familiares (\$38.015,8 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609).
- Incentivos a empresas en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Plan Gas.Ar (Decreto N° 892/2020) (\$31.114,1 millones).
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (\$29.713,2 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (\$29.693,1 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Ayudas económicas a los beneficiarios del Programa REPRO II, como herramienta para sostener el empleo en sectores con dificultades económicas (\$22.716,1 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (\$22.238,6 millones), en gran medida, para la atención de gastos relacionados con el incremento de prestaciones, medicamentos e insumos de protección.
- Compra de vacunas COVID-19 y las correspondientes al Programa Anual de Inmunizaciones por parte del Ministerio de Salud (\$20.201,4 millones).

- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (\$19.163,6 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares y la adquisición de módulos alimentarios. La iniciativa fue creada mediante la Resolución N° 8/2020 en el marco de la emergencia alimentaria nacional prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 (Ley N° 27.519).
- Otorgamiento de un bono excepcional de \$15.000 para beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social y para monotributistas categorías A y B del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en el marco de la Pandemia COVID-19 (\$13.524,1 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (\$12.931,9 millones).
- Transferencias a Agua y Saneamiento Argentina S.A. - AYSA (\$11.154,6 millones).
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (\$10.636,7 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$7.440,7 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (\$5.940,3 millones).
- Aportes directos al FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) que forma parte de las políticas de contención de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID-19 (\$4.328,3 millones).
- Gastos vinculados a las elecciones nacionales a realizarse este año (\$3.814,2 millones).
- Becas Progresar (\$3.053,9 millones).
- Servicios de internet provistos en los establecimientos educativos del país correspondientes al Plan de Implementación del Plan Federal Juana Manso (\$2.303,8 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$2.237,8 millones).

Los gastos de capital registraron un aumento importante de \$142.222,1 millones que se explican por los siguientes conceptos:

- Obras de infraestructura vial tanto en forma directa como por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$24.492,0 millones)
- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación (\$19.976,0 millones).
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica (\$13.832,8 millones).
- Transferencias a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (\$10.760,4 millones).
- Transferencias a provincias y municipios para el desarrollo de infraestructura urbana – Plan Argentina Hace (\$6.108,8 millones).
- Transferencias a la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (\$5.966,4 millones) a cargo de la obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Represas Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (ubicada en Cóndor Cliff) y “Gobernador Jorge Cepernic” (ubicada en Barrancosa) y la finalización del Gasoducto de Noroeste Argentino.
- Aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A. (\$4.468,9 millones).
- Adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso del Ministerio de Educación (\$3.424,4 millones).
- Transferencias para la ampliación y construcción de salas en Jardines Infantiles (\$2.742,6 millones).

3.2. Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulado al 31/05/2021 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2021

CONCEPTO	Ejecución al 31/05/2021		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto Vigente	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	150.497,4	32,4	4,9
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	118.603,0	41,7	3,9
SERVICIOS SOCIALES	2.124.199,4	36,8	69,1
Salud	170.709,2	33,0	5,6
Promoción y Asistencia Social	142.614,5	50,8	4,6
Seguridad Social	1.487.283,5	37,6	48,4
Educación y Cultura	168.074,2	31,1	5,5
Ciencia y Técnica	30.922,1	32,9	1,0
Trabajo	27.388,6	28,2	0,9
Vivienda y Urbanismo	47.585,3	34,6	1,5
Agua Potable y Alcantarillado	49.622,2	33,4	1,6
SERVICIOS ECONÓMICOS	453.963,2	30,8	14,8
Energía, Combustibles y Minería	249.013,1	32,2	8,1
Comunicaciones	13.125,9	54,7	0,4
Transporte	141.190,9	29,0	4,6
Ecología y Medio Ambiente	9.338,0	37,5	0,3
Agricultura	6.300,3	26,0	0,2
Industria	29.990,5	24,8	1,0
Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.582,4	26,0	0,1
Seguros y Finanzas	1.422,1	29,5	0,0
DEUDA PÚBLICA	225.051,0	33,8	7,3
TOTAL	3.072.314,0	35,5	100,0

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (69,1%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (48,4%), Salud (5,6%) y Educación y Cultura (5,5%) y Promoción Social y Asistencia Social (4,6%); de los Servicios Económicos (14,8%), principalmente Energía, Combustibles y Minería (8,1%) y Transporte (4,6%); y de la finalidad Deuda Pública (7,3%).

3.3. Medidas de transición y segunda ola COVID-19

Mientras que en el ejercicio 2020 el Estado Nacional destinó a la atención de la emergencia por la pandemia COVID-19 desde el Presupuesto Nacional alrededor de 4,5% del PBI, con énfasis en las políticas de salud, seguridad social, promoción y asistencia social, infraestructura sanitaria, sostenimiento de la producción, educación y apoyo escolar, en lo que respecta al ejercicio fiscal 2021, las distintas acciones gubernamentales encaradas desde el Estado nacional se enfrentan al doble desafío de:

- Continuar atendiendo la emergencia sanitaria y el plan de vacunación, para morigerar el impacto de la segunda ola de casos de la enfermedad;
- Asistir a los distintos sectores económicos y sociales en la recuperación de la producción, la actividad y el empleo. Se incluye en esta categoría la mayor inversión en conectividad educativa, indispensable para la inclusión digital y la innovación tecnológica.

Teniendo esto en cuenta, **a la fecha se prevé para todo el 2021 un programa de más de \$560.000 millones (1,4% del PBI) en medidas y refuerzos presupuestarios asociados a la pandemia y la asistencia social.** Este monto está distribuido en medidas para la sostener el entramado productivo, proteger a las familias y fortalecer a los sectores particularmente afectados por la segunda ola.

La inversión estimada en 2021 para los programas destinados a sostener el **entramado productivo** superaría los \$98.000 millones. Entre estas medidas se destaca la ampliación del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) para atender a los sectores afectados por las medidas restrictivas, como así también su ampliación a otros sectores identificados como críticos, entre los que se incluyen los comercios de rubros no esenciales y comercio de ramas esenciales, que en los últimos meses se han visto afectados por la caída de la circulación. Así también el incremento en el monto del salario complementario para las y los trabajadores de los sectores críticos y la salud, y la incorporación del sector gastronómico como sector crítico junto con la reducción de las contribuciones patronales para los sectores críticos. Por último, se remarca la asistencia crediticia a través de garantías FOGAR y subsidios FONDEP.

En cuanto a los programas destinados a **proteger a las familias**, se prevé una inversión en 2021 de más de \$245.000 millones. Dentro de este monto se incluye la ampliación de la Tarjeta Alimentar, que alcanzará a las familias con hijos e hijas menores de hasta 14 años inclusive, la ampliación del Programa Becas Progresar para la terminación de la primaria y la secundaria, la capacitación profesional, el cursado de carreras universitarias y la formación de enfermeros y enfermeras. Así

como también la ampliación de la Asignación Universal por Hijo e Hija y Asignaciones Familiares para incluir a familias que deberían estar incluidas en la prestación y por diversos motivos, en muchos casos relacionados con la falta de documentación de identidad de los mayores a cargo, no estaban percibiendo las asignaciones. Por otro lado, se continúa fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo con refuerzos presupuestarios.

Por último, los programas destinados a **sectores específicos** de la economía contarán con una inversión de más de \$220.000 millones. Entre ellos el fortalecimiento del **Sistema de Salud** que incluye la obtención de vacunas COVID, la asistencia al PAMI, el bono para trabajadores y trabajadoras de la salud de \$6.500 durante tres meses y la reducción de contribuciones patronales y del impuesto a los créditos y débitos bancarios para las empresas del sector, entre otros. También se prevé un refuerzo a partidas destinadas a la **Cultura** y el **Turismo**, en particular para el programa Previaje y aportes a salas y teatros.

4. Objetivos y Prioridades de Políticas Presupuestarias en 2022

4.1. Objetivos de la política

Los acontecimientos del año 2020 y 2021 reafirman las convicciones de la actual gestión respecto a la importancia del rol del Estado en la generación de condiciones para el desarrollo económico y social. Para cumplir esta misión, el Gobierno Nacional viene gestionando la política fiscal en base a principios de solidaridad, pragmatismo y prudencia; estos principios continuarán guiando la praxis del Gobierno en materia presupuestaria durante 2022.

En el año 2022 se buscará consolidar el sendero de crecimiento económico abonado desde el inicio de la gestión. Para ello, es imprescindible contar con un esquema macroeconómico que brinde los incentivos adecuados para estimular la agregación de valor, la creación de empleo y la sostenibilidad del sector externo.

El sostenimiento de la economía durante la pandemia y las distintas políticas públicas para enfrentar la crisis sanitaria, proteger y estimular el entramado productivo y social y asistir a los Gobiernos Provinciales demandaron una expansión fiscal extraordinaria. La gestión de la pandemia representó—y aún representa—un desafío de proporciones significativas para una economía que venía de experimentar una contracción del PIB superior al 4% en el periodo 2016-2019.

Hitos como la reestructuración de deuda en moneda extranjera, la reconstrucción progresiva del mercado de deuda en pesos y el impulso de las exportaciones como fuente genuina de divisas son pasos fundamentales en la restitución de la estabilidad. Durante el año 2022 se deberá seguir avanzando en el proceso de normalización macroeconómica iniciado en 2020 y la profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo. En el plano presupuestario, estos objetivos suponen una política fiscal progresiva, anticíclica y sostenible.

Para consolidar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de los argentinos y las argentinas, es necesario dotar de cimientos sólidos al sendero de recuperación económica. En esa línea, durante el 2022, el Gobierno Nacional orientará los recursos hacia políticas orientadas al dinamismo productivo, la inversión pública y privada y la generación de empleo. Se impulsarán las sinergias productivas con el sector privado y se fortalecerán los programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con prioridad en las MiPyMEs. El fortalecimiento productivo y la inversión se traducen en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones necesarias para el desarrollo sostenible e inclusivo.

Desde que asumió la gestión, el Gobierno Nacional se empeñó en construir redes de acompañamiento a todos los sectores que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se ampliaron los programas de contención social para complementar la asistencia extraordinaria en el marco de la pandemia, priorizando las políticas alimentarias, los programas de cuidado a niños, adolescentes y adultos con eje en la integración de barrios populares y la protección social. En el año 2022, el Gobierno Nacional tendrá como objetivo potenciar las herramientas de contención que ya se vienen utilizando para garantizar ingresos a las familias que atraviesan una situación de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, se redoblarán los esfuerzos para mejorar la infraestructura y la calidad en los servicios esenciales como son la salud, la educación y la conectividad. Todas las políticas deberán ser analizadas para evaluar su impacto en términos de género. Solo así se podrá avanzar, paulatinamente, en la reducción de las desigualdades.

4.2. Prioridades del Presupuesto en 2022

Las políticas del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el año 2022 darán continuidad a los ejes definidos en el Presupuesto 2021: recuperar un sendero de crecimiento y desarrollo económico sostenido con inclusión y perspectiva de género.

Infraestructura

La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación de nuestro país. La crisis económica generada por las políticas regresivas del gobierno anterior y los efectos perjudiciales de la pandemia COVID-19, colocaron al Ministerio de Obras Públicas ante el desafío de realizar una infraestructura resiliente y de calidad, necesaria para promover la reactivación económica y corregir las asimetrías productivas. La inversión de capital es fundamental para motorizar el crecimiento: la infraestructura física y de conectividad y telecomunicaciones ocupan un rol preponderante, tanto por el efecto multiplicador que generan sobre la economía como por su contribución al aumento en la productividad del sector privado. En 2022 el Gobierno Nacional continuará apostando a la inversión pública en infraestructura para consolidar la senda del crecimiento económico y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

Durante 2020 se direccionó el gasto de capital a los fines de garantizar la infraestructura sanitaria imprescindible para contener la emergencia sanitaria. La ejecución de capital del sector salud pasó de representar un 0,5% de la inversión total en infraestructura en 2019 a un 5,1% del total en 2020. En dicho año se construyeron 12 hospitales modulares y se creó una Red de Emergencia Sanitaria con 120 obras e intervenciones constructivas que sumaron 2.032 camas al sistema público de salud para hacer frente al COVID-19. En 2021, el Gobierno Nacional erigió como pilar de la recuperación

la inversión de capital, incrementando de forma considerable las partidas para las distintas finalidades. El presupuesto 2021 prevé un nivel de gasto de capital equivalente a un 2,2% del PBI, nivel que no se alcanzaba desde 2015. Así, para el año 2022 se prevé continuar con la recuperación de la inversión de capital en infraestructura, estimulando así el proceso de formación de capital de la economía.

Tal como se menciona en la Memoria Anual 2020, en el marco de la coyuntura social y económica actual, el Ministerio de Obras Públicas acompaña las políticas del Gobierno Nacional y cumple un rol fundamental para poner en marcha la economía, a través de un plan de obras con ejes estratégicos para potenciar el desarrollo del país. Dicho ministerio lleva adelante un programa de trabajo que apuesta a la reconstrucción de la Argentina, a la equidad y al federalismo; que incluye obras para transformar la estructura del territorio y revertir los desequilibrios y las desigualdades regionales; para fortalecer y acondicionar la matriz productiva del país; para mejorar las condiciones de vida de los argentinos y las argentinas, y para promover el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, articulando con las gobernaciones e intendencias.

Dado el compromiso existente con la reconstrucción del país, la conectividad vial es central para el desarrollo social y productivo. En materia de Vialidad, el Ministerio de Obras Públicas propone la consolidación de la Red Nacional Vial para la integración regional y territorial, contribuyendo al desarrollo de la estructura económico-productiva del país y a la mitigación de sus asimetrías.

Se continuará impulsando la creación de nuevas obras viales, así como también su mantenimiento. Se llevarán a cabo programas de construcción de autopistas y autovías, rutas y obras viales fuera de la red vial nacional (obras por transferencias a provincias y municipios), entre otros.

Se espera cerrar el 2021 con la construcción de más de 2.000 km de rutas y autopistas nuevas, junto con casi 1.000 obras de pavimentación. Por su parte, resulta de vital importancia conservar la infraestructura vial para poder garantizar su correcto funcionamiento, mediante programas tales como Ejecución de Obras de Mantenimiento y Rehabilitación, y Repavimentación de Rutas Nacionales. Dicho esto, para mejorar la estructura vial existente, en el primer trimestre 2021 se han ejecutado obras de mantenimiento por más de 32.000 km, monto superior al ejecutado en el primer trimestre de los últimos 3 años.

El Gobierno Nacional también le dará impulso a la obra pública necesaria para disminuir las brechas existentes y mejorar las condiciones básicas de las argentinas y argentinos como la Salud, la Educación y los Servicios Básicos de Agua, gas y cloacas. Se profundizarán medidas para fomentar la formulación, programación, ejecución y control de la obra pública. En particular se continuará promoviendo el desarrollo de la infraestructura de agua potable y saneamiento, a través del

programa de asistencia técnica financiera y desarrollo de infraestructura y saneamiento ejecutado por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. Dentro de dicho programa se destaca el Plan Argentina Hace, el cual impulsa la generación de nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. Promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupadas y desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades, con el objetivo de llegar a los 2.300 municipios de Argentina. En el primer trimestre del 2021 ya se han ejecutado 80 proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat.

A su vez, se continuará impulsando programas tales como el de Recursos Hídricos, con el fin de aumentar la cobertura de agua potable y cloacas en las áreas urbanas del país y disminuir las brechas territoriales y de acceso estos servicios básicos. Se seguirán incorporando beneficiarios al sistema de agua potable y cloacas, acentuando la tendencia positiva que se ha propuesto esta gestión. Durante el primer trimestre del 2021 se han mejorado las condiciones de servicio de agua potable y cloacas, alcanzando a casi un millón de nuevos beneficiarios y beneficiarias, un monto 27% mayor a aquellos incorporados durante el primer trimestre de 2020 y más de un 500% mayor a los nuevos beneficiarios alcanzados en el primer trimestre de 2019. Se realizaron también nuevas conexiones al sistema de agua potable en más de 8.000 hogares.

En cuanto a las viviendas sociales y hábitat, se continuará con la implementación del programa de Producción Integral y Acceso al Hábitat, dentro del cual se brinda apoyo al plan de Vivienda Social, con el fin de promover la construcción, las mejoras y los créditos para la adquisición de viviendas. Durante 2021 se prevé una ejecución de 34.000 nuevas viviendas tanto finalizadas como en construcción activa, más de 15.000 obras de infraestructura y equipamiento urbano y 10.000 obras de mejoramiento habitacional.

A su vez, se seguirán impulsando políticas de planificación y desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal, a través del Programa PROCREAR, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de acceso al hábitat. En 2021 se espera culminar con un desarrollo y mejoramiento habitacional de más de 1.000 viviendas y la construcción de casi 10.000 viviendas, entre otros.

Fortalecimiento Productivo

Esta administración apuesta por la sinergia entre el sector público y privado en materia de producción y empleo. Por ese motivo, el gobierno asumió un rol activo como dinamizador de ambos, que se manifestó de forma clara con la irrupción de la pandemia. El Gobierno Nacional ofreció

múltiples herramientas con las que se alcanzaron soluciones de liquidez y solvencia para las empresas, la mayoría sin acceso al crédito a tasas razonables. Las líneas de financiamiento de emergencia por parte de todo el Estado Nacional alcanzaron los 2,8% del PBI⁴ ; además, se otorgaron transferencias para el pago de salarios del sector privado, garantías y subsidios de tasa para acceder a créditos y rebajas impositivas, llegando a alrededor de 1,5% del PBI. En el transcurso de 2021 se continúa apoyando al acervo productivo ante el avance de la segunda ola, priorizando las transferencias directas y exenciones fiscales al sector salud y a aquellos sectores afectados de forma crítica por la pandemia.

Luego de desplegar medidas para atenuar el impacto del COVID-19, el Gobierno Nacional diagramó una estrategia formalizada en el Presupuesto vigente, con foco en la reactivación económica y el desarrollo. Se diseñaron políticas de fortalecimiento del entramado productivo y reimpulso del sistema científico tecnológico, que se encuentran en ejecución. El Presupuesto de 2022 permitirá continuar esta estrategia, con cierto grado de reordenamiento de la estructura programática prioritaria.

Las políticas de financiamiento resultaron cruciales para preservar la economía y están en el centro de la estrategia de reactivación en 2021. Las transferencias al Fondo de Garantías Argentino permitirán este año el acceso al crédito de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), a partir del otorgamiento de alrededor de 60.000 garantías como respaldo de créditos provistos por el sistema financiero a lo largo de 2021; esto permitirá recomponer el capital de trabajo de las empresas después de un contexto de merma de ingresos. Por su parte, las transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo permitirán la asistencia financiera vía bonificación de tasas para créditos de MiPyMEs; a la fecha, se asistieron a más de 10.500 empresas, y se cuenta con un volumen de fondos para llegar a 70.000 este año.

El impulso del financiamiento durante 2021 hace posible focalizar el presupuesto de 2022 en políticas y programas para potenciar las mejoras en la productividad y competitividad de las MiPyME, la gestión productiva para el desarrollo de clusters y el desarrollo de tecnología con énfasis en la búsqueda de sinergias con el sector privado.

Las actividades del programa de fortalecimiento de la gestión productiva continuarán desempeñando un rol central para el desarrollo de sectores productivos con potencial de crecimiento doméstico y externo. En el primer trimestre del año se dieron importantes avances bajo la órbita de este programa, que reflejan un fuerte incremento respecto al mismo periodo de los tres

⁴ Este monto incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central, las líneas de crédito del Banco Nación para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

últimos años. En ese sentido, cabe resaltar la asistencia técnica en promoción Industrial que llegó a más de 300 empresas, mientras que se realizaron 21 evaluaciones técnicas de líneas de producción, actividades que no presentaban registros de ejecución desde al menos 2018. Por otra parte, se expidieron 3.317 certificados de reintegro fiscal por la compra de autopartes de origen nacional y la venta de maquinaria agrícola, bienes de capital y productos informáticos y de comunicaciones, que forman parte integral de la nueva estrategia de promoción a la industria nacional. En esa misma línea, se emitieron 218 certificaciones de verificación del programa “Compre Trabajo Argentino”, que prioriza la adquisición de bienes y servicios de origen nacional en las adquisiciones del Estado. En 2022 se profundizarán los avances descriptos, sin desmedro del impulso a otras actividades que permitan la consecución de los objetivos planteados.

En cuanto a las MiPyMEs, se destinará recursos a la promoción de la productividad y competitividad, poniendo a disposición herramientas para la innovación e internacionalización de las mismas; también se financiarán las partidas de apoyo a los emprendedores a través de fondeo y capital emprendedor. Estas acciones se encuentran en proceso de ejecución, con resultados favorables en el primer trimestre del año. Un hito fundamental que funge como mapa para direccionar y ejecutar estas políticas de forma eficiente es el registro MiPyME, que contabilizó 1.520.000 empresas y visibilizó a más de un millón respecto al mismo periodo de 2019; a partir de esto se llevaron a cabo acciones de asistencia técnica y capacitaciones que se profundizarán en el Presupuesto 2022. En relación a las actividades de apoyo y fondeo al emprendedor, se realizaron 4.190 capacitaciones a emprendedores y se alcanzó a 690 organizaciones y emprendedores con los beneficios que trae aparejado el acceso a la red del ecosistema emprendedor. Estas actividades son verdaderas políticas de largo plazo que seguirán revistiendo carácter prioritario en el año 2022.

El desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas en la producción es condición necesaria para consolidar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos de la vinculación entre ciencia e industria pueden apreciarse de forma clara en la actualidad, donde la Argentina se posiciona como uno de los pocos países con capacidad de producir distintos tipos de vacunas contra el COVID-19. Se priorizarán programas de fomento al desarrollo tecnológico, buscando sinergias entre las instituciones tecnológicas y el sector privado.

La ciencia y técnica tienen un protagonismo central para la presente gestión. Después de registrar una caída real acumulada de -35,8% entre 2015-2019, el Gobierno Nacional dispuso un incremento de partidas que, al cierre de 2021, permitiría una recuperación real de los fondos destinados a dicha finalidad respecto a los niveles de 2019. Durante 2022 se le dará continuidad a esta tendencia, con miras a consolidar la trayectoria que se establece en la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es imprescindible mantener el ritmo de crecimiento de investigadores y becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En el primer trimestre de 2021 se contabilizaron 10.993 investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CICI) y 2.784 de personal de apoyo, totalizando entre ambos más de 800 nuevos puestos respecto a los últimos datos de la gestión pasada.

Se sostendrá el impulso a los programas de promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. En esa línea, la financiación de las actividades espaciales continuará siendo una política prioritaria, tanto para las misiones satelitales en curso como para los nuevos proyectos y generación de contenidos espaciales.

Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género

En 2020, el Gobierno Nacional acompañó a las familias ante la irrupción de la pandemia. Se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia, con un alcance histórico de más de 9 millones de argentinos y argentinas. Posteriormente, la gradual y heterogénea recuperación hizo necesario políticas adaptadas a la nueva etapa de la pandemia, destacando la ampliación y el refuerzo de la Asignación Universal por Hijo o Hija (AUH) y la Tarjeta Alimentar; además, la sancionó la Ley de los 1.000 días para incrementar la asistencia durante el embarazo y la primera infancia. Durante 2021, ante el avance de la segunda ola, la asistencia continúa llegando a través de una ampliación de la prestación y universo de beneficiarias y beneficiarios de la Tarjeta Alimentar y la AUH.

En 2022, el Gobierno Nacional potenciará las políticas y los programas dentro de los ejes de contención social ya definidos: políticas de seguridad y soberanía alimentaria, programas de empleo y capacitación laboral y políticas de género, igualdad y diversidad con prioridad en la prevención, asistencia y erradicación de las violencias por motivos de género.

En cuanto al empleo, el Gobierno Nacional fortalecerá las iniciativas de capacitación e inserción laboral para las y los trabajadores desocupados. En el caso de las y los jóvenes, se complementará el acompañamiento con el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información. Por su parte, se impulsarán mecanismos para sortear las asimetrías de información en el mercado de trabajo que minimicen el desempleo friccional y posibiliten la vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo.

El Gobierno Nacional viene implementando una cantidad de acciones importantes en lo que respecta a este campo; entre las principales, destaca la realización de capacitaciones laborales directas o a través de instituciones y proyectos y asistencia financiera a las y los trabajadores desocupados para proyectos formativos ocupacionales. Se espera alcanzar en 2021 un total de 60.000 personas capacitadas, un incremento de casi 20.000 respecto a los últimos registros de la

gestión anterior, mientras que, con la asistencia a trabajadores en proyectos ocupacionales, se espera llegar a los 100.000 asistidos. Este esfuerzo será sostenido en 2022 y se complementará con los programas referidos a la transición hacia el mercado laboral.

El Plan Argentina Contra el Hambre, cuyo objetivo es garantizar la seguridad alimentaria de las argentinas y los argentinos, continuará siendo una prioridad, con el eje puesto en la asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad con hijos e hijas en edades tempranas. En ese sentido, durante 2022 se buscará sostener la asistencia a los actuales beneficiarios y beneficiarias de la Tarjeta Alimentar, programa cuyo universo está compuesto en su mayoría por beneficiarios y beneficiarias de la AUH. Esto a su vez será complementado con la asistencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad mediante módulos alimentarios.

Las políticas de género son transversales a todos los programas de asistencia social; teniendo esto en cuenta, se redoblará el esfuerzo para atacar problemáticas que afectan de forma predominante a las mujeres, estando en el centro de esta cuestión la formulación de políticas contra la violencia por razones de género. Durante 2021 se espera asistir a cerca de 150.000 personas en situación de violencia por motivos de género a través de la línea 144, mientras que el acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género alcanzaría a alrededor de 35.000 personas. En 2022 el Estado Nacional asumirá el compromiso de fortalecer estas medidas.

Educación

La educación es el medio para construir una economía desarrollada y una sociedad más justa. Esta gestión revalorizó el rol de la educación, revirtiendo la dinámica observada en el período 2016-2019, donde la misma acumuló una caída real del presupuesto de -33,8%. Siguiendo los lineamientos generales fijados por esta gestión, se trabajó con un sentido federal en la concertación y coordinación con las 24 jurisdicciones de las acciones y decisiones trascendentes, desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión recibida con el fin de que los niños, las niñas y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad. En 2022, se continuará revirtiendo esta tendencia, tal como se hizo en el presente año.

Para esto, el Gobierno Nacional seguirá impulsando programas de Infraestructura y Equipamiento, dentro de los cuales se brinda asistencia financiera a nuevas obras, junto con ampliaciones y refacciones edilicias de la infraestructura existente. Se continuará destinando recursos a lo que refiere a reparaciones menores y mobiliario escolar. El presupuesto 2021 contempla la construcción de más de 1.000 aulas y la provisión de equipamiento para más de 3.000 aulas.

Dada la importancia de la escolarización a temprana edad, el presupuesto 2022 permitirá seguir fomentando el programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, dentro del cual se contempla la construcción de nuevos jardines, junto con la ampliación y refacción de aquellos ya existentes. Se prevé para el 2021 la construcción de 500 jardines nuevos.

Por su parte, será prioridad de esta administración continuar avanzando en el fortalecimiento de los programas de Calidad Educativa, Formación Docente y Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes. Se prevé que el programa PROGRESAR alcance a alrededor de 1.000.000 de beneficiarios mediante el otorgamiento de becas educativas.

A su vez, se continuará impulsando el programa de Implementación del Plan Nacional de Educación Digital, fundamentalmente mediante la adquisición de equipamiento. Cabe destacar la iniciativa de Conectar Igualdad, destinada a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital. Ha sido de vital importancia en épocas de virtualidad educativa la provisión de conectividad en los establecimientos, junto con la distribución de equipamiento tecnológico. El presupuesto nacional 2021 contempla la provisión de conectividad en 25.000 escuelas, junto con el desarrollo y producción de 20.000 recursos educativos.

Se seguirá promoviendo el programa de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas, mediante acciones para la inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares.

Finalmente, se continuará promoviendo el programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, a través de la aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional. Dentro del presupuesto 2021 se espera capacitar en materia tecnológica a casi 30.000 docentes a lo largo de todo el año.

Salud

El COVID-19 ha dejado en claro que los programas sanitarios deben adoptar carácter de política de Estado. Esta administración ha realizado y continúa realizando todos los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos, como la recuperación del rango del Ministerio de Salud desde la entonces Secretaría de Salud, la promoción constante del fortalecimiento del sistema de salud y revalorización de los recursos humanos, entre otros. El ministerio destinó fondos para fortalecer el sistema de salud, orientados al incremento de recursos físicos y equipamiento médico, la adquisición de equipos de protección personal, insumos críticos de diagnóstico, incentivos al personal de salud y operativos en terreno. Se potenciaron programas ya existentes como “Sumar” y “Remediar” y se fortalecieron las políticas de géneros y diversidades, salud sexual

y reproductiva, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades no transmisibles y salud mental.

A lo largo de la pandemia se fortaleció la infraestructura edilicia de hospitales y centros de salud, se otorgó complementos al ingreso del personal sanitario y se cerraron acuerdos para la provisión de vacunas que permitieron que al día de hoy más del 40% de la población ya se encuentre vacunada con al menos una dosis. La campaña de vacunación contra el COVID-19, para la cual se prevé un esfuerzo fiscal de alrededor de \$100.000 millones en 2021, ha mostrado grandes avances en lo que va del año. A la fecha, se han aplicado más de 19 millones de dosis a lo largo y a lo ancho del país, de las cuales casi 4 millones corresponden a segundas dosis. De las 15 millones de personas que han recibido la vacuna contra el COVID-19, 3,5 millones corresponden a personal de salud y casi 8 millones a personas mayores de 60 años. La afluencia a la fecha de nuevos cargamentos de vacuna y las gestiones para la producción local de la misma permiten ser optimista respecto al sostenimiento del ritmo de vacunación.

El Presupuesto 2022 continuará con la profundización de inversión en el sector salud y el desarrollo de políticas integrales que aborden las necesidades sanitarias en su totalidad. Se seguirá invirtiendo en la producción e investigación de tecnología de la salud, en particular en lo relativo a las vacunas COVID-19, en pos de continuar desarrollando el sector productivo estratégico que nos permita posicionarnos en la industria científica y sanitaria.

Se continuará promoviendo el programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, fundamentalmente mediante acciones de mitigación de la pandemia Coronavirus COVID-19 y el suministro y supervisión de vacunaciones, a fin de asegurar el acceso de la población al Calendario Nacional de Vacunación. A la fecha, se han matriculado un 52% más de profesionales de la salud que durante el primer trimestre del 2019, entendiendo la relevancia de dichos profesionales en este último tiempo. Será importante también continuar con la asistencia financiera a diversos hospitales como el Hospital Garrahan y el Hospital El Cruce de Florencio Varela.

A su vez, se destinarán recursos para continuar impulsando programas tales como el de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia, mediante acciones de nutrición y perinatología. Durante el primer trimestre del 2021 se ha brindado asistencia nutricional con leche fortificada, entregando más de 800.000 litros de leche a todo el país.

Durante el transcurso de la pandemia, el Gobierno Nacional ha puesto especial foco y recursos considerables en la asistencia financiera para la construcción de hospitales modulares de emergencia. En 2020 y en lo que va del 2021 se han destinado casi \$15.000 millones en dicha

finalidad. En esta línea, en 2022 se destinarán los recursos que sean necesarios a fines de garantizar una evolución favorable de la situación epidemiológica.

5. Política de Financiamiento

5.1. Evolución reciente

En materia financiera el difícil panorama heredado en diciembre de 2019 se vio agravado por la pandemia, que redujo sensiblemente el nivel de las exportaciones y los ingresos fiscales, en un contexto de necesidades crecientes de recursos para financiar el paquete de medidas que permitieran morigerar el impacto sobre la economía y la sociedad. El Estado Nacional y varias de las provincias habían perdido el acceso a los mercados internacionales de crédito. El mercado de deuda soberana en pesos también había sido afectado por las decisiones de reperfilamiento implementadas por el gobierno anterior en 2019, en ambos casos perjudicando severamente la capacidad de financiamiento de las políticas de asistencia necesarias.

El acceso al mercado de deuda en pesos y en dólares se encontraba cerrado, tanto para emisiones locales como internacionales. Esta circunstancia no sólo afectaba al Tesoro Nacional sino también a las provincias y a las empresas y, por lo tanto, su solución requería de un enfoque integral con arreglos específicos para cada uno de sus diversos componentes. En función de este diagnóstico, el Gobierno Nacional diseñó una estrategia y desplegó simultáneamente acciones orientadas a atacar las diferentes aristas del problema, adoptando la estrategia de normalizar esta situación con una consigna clara: bajar las tasas de interés a niveles compatibles con la reactivación económica y la sostenibilidad de la deuda. La normalización del mercado de deuda en pesos constituía, además, un requisito indispensable para el desarrollo de un mercado de capitales doméstico profundo, elemento clave para incentivar el ahorro en instrumentos denominados en pesos.

Sin un mercado de capitales local desarrollado, la Argentina se ha visto frente a la necesidad de cubrir sus requerimientos de financiamiento a través de dos vías: la deuda en moneda extranjera y el financiamiento monetario. El primero de estos canales incrementa la vulnerabilidad externa del país, comprometiendo al Estado a realizar pagos en moneda extranjera, lo que ha derivado en sucesivas crisis de balanza de pagos. La expansión monetaria, por su parte, puede en escenarios de estrangulamiento externo convertirse en un factor de incertidumbre que dificulte la normalización de las colocaciones en pesos. Ambas circunstancias atentan contra el desarrollo de una moneda nacional confiable y dificultan el equilibrio macroeconómico, sin el cual se hace imposible el crecimiento sostenido de la producción y el empleo.

El desafío de normalizar el mercado de deuda en pesos requería de la actitud colaborativa y del compromiso de los diversos agentes que conforman el mercado, motivo por el cual se establecieron canales de diálogo para lograr un marco de entendimiento mutuo. Durante el año 2020 se lograron avances muy significativos, que excedieron con creces las expectativas de diciembre de 2019, donde un nuevo reperfilamiento de la deuda en moneda local se percibía como un destino inexorable.

Los resultados de este ordenamiento fueron contundentes:

- i. Reducción de las tasas de interés a niveles sostenibles para el Tesoro y positivas en términos reales para los inversores: Rendimientos para los títulos a descuento en torno al 33-39% (Tasa Nominal Anual, TNA) y del 1-2% para los instrumentos actualizados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).
- ii. Extensión de plazos: Los plazos de emisión aumentaron gradualmente. A mediados de año el plazo promedio de las emisiones ya era de 18 meses y hacia fines de 2020 se ubicó próximo a los 30 meses.
- iii. Dinamismo creciente: Mediante 40 licitaciones y 6 operaciones de canje se colocaron y canjearon instrumentos en pesos por un monto total superior a los \$3 billones.
- iv. Tasa de renovaciones elevadas: Las tasas de refinanciamiento fueron creciendo para consolidarse significativamente por encima del 100% durante la segunda mitad del año, lo que permitió obtener un financiamiento neto positivo del orden de los \$386.727 millones (equivalente al 19,2% del total de vencimientos del año), clave para solventar las políticas públicas desplegadas en el marco de la pandemia.

Durante este proceso también se logró, mediante operaciones voluntarias de canje de deuda y conversión de activos, la pesificación de US\$6.685 millones de instrumentos de deuda denominados en dólares. La reestructuración de la deuda emitida en moneda extranjera bajo legislación local, por su parte, implicó la pesificación de activos por US\$804 millones a cambio de títulos en pesos, ajustables por CER.

La normalización del mercado local de deuda pública en pesos ha permitido recuperar una fuente de financiamiento clave, no sólo para el Estado Nacional, sino para las provincias y las empresas con niveles de tasas compatibles con la sostenibilidad y la reactivación económica.

Por ello, desde el inicio se abordó la cuestión de la deuda como una política de Estado, logrando amplios acuerdos políticos. El Gobierno Nacional impulsó el debate parlamentario y la sanción de cuatro leyes que enmarcaron la estrategia de reestructuración:

- i. Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (23 de diciembre de 2019): autorizó al Poder Ejecutivo a realizar todos los actos necesarios para recuperar y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública argentina. También le permitió al Tesoro utilizar US\$4.571 mil millones de reservas internacionales para hacer frente a las obligaciones en moneda extranjera durante el período de negociaciones.
- ii. Ley 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida Bajo Ley Extranjera (12 de febrero de 2020): declaró prioritaria para el interés de la República Argentina la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera.
- iii. Ley 27.556 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Instrumentada en Títulos Emitidos Bajo Ley de la República Argentina (8 de agosto de 2020): permitió dar tratamiento equitativo a los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local.
- iv. Ley 27.612 de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública: prevé porcentaje máximo para la emisión de títulos públicos en moneda extranjera y bajo legislación y jurisdicción extranjeras respecto del monto total de las emisiones de títulos públicos autorizadas por ejercicio y que todo programa de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) requiera una Ley.

El perímetro de la deuda elegible, en este segundo caso, totalizaba US\$ 41.433 millones, de los cuales el 57,3% estaba en poder de tenedores privados. El período de aceptación tardía del canje concluyó el 15 de septiembre, lográndose una adhesión del 99.41%, porcentaje que representa un récord histórico para una operación voluntaria de este tipo.

En conjunto, las dos operaciones recibieron una adhesión muy significativa que permitió reestructurar US\$106.721 millones, es decir, el 99,16% de los títulos elegibles. La reestructuración redujo el interés que pagan los títulos externos a una tasa promedio de 3,07% mientras que el perfil de deuda heredado contemplaba un cupón promedio cercano al 7%. También se verificó una disminución significativa en el cupón máximo de los nuevos instrumentos (5% vs. 8,28% del perfil anterior). En el caso de los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local, la reducción en el cupón promedio resultó aún mayor al pasar del 7,6% al 2,8%. El cupón máximo disminuyó sensiblemente del 8,33% al 5%.

En el tramo local la extensión de plazos incrementó en 5,5 años la diferencia entre la vida promedio del conjunto de títulos de entrada al canje y la de los títulos de salida.

Considerando ambas operaciones en conjunto, se logró una quita de capital del 1,8% y una baja en el cupón promedio ponderado que pasó del 7% a 2,9%.

Ambos canjes generarán para la Argentina un ahorro en los desembolsos previstos para el período 2020-2024 de US\$42.000 millones. Cuando se considera el período 2020-2030, el ahorro asciende a US\$34.800 millones.

La negociación se extendió por nueve meses. Una gran parte de este periodo coincide con el peor momento de la pandemia. En este plazo el Gobierno Nacional logró concluir exitosamente la mayor reestructuración de la historia argentina y la segunda mayor reestructuración soberana a nivel global, detrás de la de Grecia de 2012.

La normalización del mercado de deuda pública en pesos y las reestructuraciones de la deuda en moneda extranjera, tanto bajo ley externa como local, permitirán generar condiciones de saneamiento de las finanzas públicas, darán certidumbre al sector privado y brindarán al país una nueva plataforma de crecimiento con inclusión social una vez superada la pandemia.

En efecto, el Presupuesto Nacional 2021 recoge los frutos de la estrategia para restaurar la sostenibilidad de la deuda pública. El esfuerzo realizado en la administración de pasivos despejó el horizonte de vencimientos y liberó recursos para poder financiar las políticas públicas que permitan poner a la Argentina de pie. Para el año 2021, los vencimientos de deuda pública en moneda extranjera heredados ascendían a US\$12.100 millones (US\$6.300 millones de intereses y US\$5.800 de capital). Tras el canje, serán sólo de US\$150 millones, en concepto de intereses.

Por su parte, el pago de intereses netos en términos del PIB para 2021 se estima en 1,5%, la menor cifra de los últimos años. Al asumir en diciembre de 2019, se proyectaba para 2021 una carga de 2,9%. Esta diferencia ha sido aplicada, en el marco del Presupuesto 2021 aprobado por el Congreso, a un incremento de 1 punto del PIB en la inversión pública, lo que representa un incremento superior al 100%, con una afectación de recursos en áreas muy relevantes como la educación, la salud, la producción y la ciencia y tecnología.

Haber encauzado la trayectoria de la deuda en un sendero sostenible no es un punto de llegada, sino que constituye un punto de partida fundamental para alcanzar el objetivo primordial de tranquilizar a la economía e impulsar la producción y el empleo.

En este sendero, y con la misma lógica observada durante las acciones vinculadas al reordenamiento de los pasivos de la República, se inscribe la finalización del programa de asistencia requerido por la gestión anterior al FMI y el inicio de las gestiones para lograr un nuevo programa, con las premisas necesarias para retomar el crecimiento y cumplir con las obligaciones asumidas.

5.2. Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito

Durante el primer semestre del año 2021, se continuó gestionando el apoyo de los principales bancos de desarrollo y organismos internacionales de financiamiento para mitigar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que generó la pandemia. Herramientas financieras de rápido desembolso, apoyo al sector productivo y la creación de empleos, protección social de los sectores más vulnerables y el fortalecimiento a las provincias y municipios para la atención de la emergencia, son algunas de las líneas mediante las cuales los organismos apoyan el esfuerzo que está realizando el gobierno nacional.

Al 15 de junio de 2021 se aprobaron trece operaciones por USD 1.683 millones y se firmaron diez contratos de préstamo por USD 603 millones. Los desembolsos del año suman a mayo 2021 USD 565 millones, de los cuales USD 492 corresponden a desembolsos provenientes de organismos multilaterales de crédito.

Adicionalmente, se continuó avanzando con los organismos internacionales de crédito (OIC) en las modificaciones de los contratos de préstamo para hacer frente a la desaparición de la tasa LIBOR, reemplazando las opciones financieras basadas en ese índice por la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR, siglas en inglés de Secured Overnight Financing Rate) u otros que lo reemplacen.

Es importante destacar que en la primera mitad del 2021 se completó el ingreso formal al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), con la finalidad de poder ampliar el acceso del país a créditos internacionales de tasas bajas para la inversión en infraestructura para el desarrollo. Se prevé aprobar el primer proyecto con el organismo durante el segundo semestre de 2021.

Durante el ejercicio 2022, la Argentina continuará enfrentando una coyuntura económica y social difícil generada por la pandemia. En esa tarea, los organismos internacionales de crédito son herramientas indispensables, por su capacidad para brindar apoyo financiero de largo plazo, a tasas accesibles.

Los recursos provenientes del endeudamiento con estos organismos serán utilizados para aminorar las consecuencias de dicha crisis, fundamentalmente apoyando la reactivación económica, el sostenimiento y creación de empleo, la mejora de los servicios sociales para los sectores más vulnerables y la realización de obras de infraestructura estratégicas: programas de agua y saneamiento, educación y vivienda. Se continuará apoyando el desarrollo de infraestructura para mejorar la conectividad, así como la industria de las TICs (tecnologías de la información y comunicación).

Se promoverán los intereses nacionales mediante la búsqueda de las mejores herramientas financieras de mediano y largo plazo que acompañen el desarrollo económico y sostenible del país, diversifiquen su matriz productiva, resguarden sus recursos naturales e impulsen su desarrollo social.

Se agilizarán los desembolsos de los fondos ya aprobados, generando así un ingreso de divisas al país que se distribuye entre todas las provincias argentinas. Se busca que los nuevos préstamos con financiamiento externo continúen contribuyendo a la integración regional, con una mirada federal, y promuevan las áreas más rezagadas del país.

Durante el período 2022-2024, se velará por el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos de préstamo, a fin de evitar el incremento de los saldos adeudados en concepto de comisiones e intereses. Concretamente, se implementará y pondrá a punto un sistema de seguimiento de programas con financiamiento externo que permitirá contar con información en tiempo real. Este sistema de información inteligente posibilitará la detección anticipada de retrasos en el cumplimiento de las metas de los programas, facilitando la implementación de acciones preventivas.

Asimismo, mejorar y transparentar la rendición de cuentas en el uso de los recursos provenientes del financiamiento externo es uno de los desafíos prioritarios 2022-2024. Para el año 2022 se espera profundizar el trabajo en cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, llevando adelante las evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito. Esta iniciativa fue impulsada exitosamente durante el primer semestre 2021 y se espera fortalecer y continuar ampliando su alcance, en particular a las operaciones nuevas.

Se trabajará para que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando asimismo la fluidez del financiamiento internacional en proyectos clave para el desarrollo social y productivo del país.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país. Se buscará desarrollar nuevas líneas de financiamiento con instituciones con las cuales la Argentina aún no ha desarrollado acciones concretas de trabajo en conjunto.

Durante el período 2022-2024 se continuará con los aportes de capital y contribuciones comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los que

la Nación forma parte, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), el Grupo de los 24 (G24) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

6. Coordinación Fiscal con las Provincias

6.1 Evolución reciente

El Gobierno Nacional tiene como uno de sus principales ejes de acción profundizar el federalismo. Todos los programas de asistencia durante la pandemia demuestran una distribución equitativa entre las provincias.

En particular, con relación a las finanzas provinciales el año 2020 exhibió resultados para el conjunto de las 24 jurisdicciones subnacionales mejores a los observados durante el año 2019. Dicho de otro modo, aún en pandemia, la situación fiscal de las provincias un resultado superavitario, con un resultado primario positivo del orden del 0,3% del PBI y un déficit financiero equivalente al 0,3% del PBI, lo que representa la mitad del déficit registrado en el año 2019.

Estos resultados se obtuvieron pese a la evolución desfavorable de los ingresos tributarios, que experimentaron una fuerte retracción interanual a partir del abril de 2020, como consecuencia directa de la pandemia, para luego recuperarse parcialmente. La pérdida en valores constantes en el total de tales recursos percibidos por las Jurisdicciones fue del 5% en 2020 respecto al 2019. La contracción de los recursos fue de mayor magnitud en los tributarios locales que en los tributarios de origen nacional, con disminuciones en términos reales del orden del 8% y del 3%, respectivamente.

La contracción mencionada del orden del 5% en términos reales se conjugó con una contracción, también real, del gasto de las provincias en torno al 7%. Esta dinámica explica la mejora en los resultados antes comentada. Se destaca que la merma en términos reales de los gastos estuvo básicamente determinada por los menores egresos en valores constantes en personal (partida con elevada incidencia en el total), acompañada por las disminuciones en los gastos por prestaciones a la seguridad social, en las transferencias a Municipios y en la reducción, significativa, de los egresos de capital notoriamente afectados por el impacto de la pandemia y las limitaciones a la circulación.

Cabe resaltar que la pérdida en los recursos tributarios de origen nacional se registró pese a la mayor participación en la coparticipación federal de impuestos por parte de los gobiernos subnacionales producto del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (del 24 noviembre de 2015) y de la firma del Acuerdo Nación Provincias, que implicaron a partir del año 2016 la gradual finalización de la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables que se destinaba a la ANSES. En cumplimiento del citado fallo y los acuerdos alcanzados, a partir de 2020 no se realizaron las detracciones y la participación del conjunto de Jurisdicciones en la distribución de recursos por coparticipación federal de impuestos alcanzó el 60,4% frente al 50,3% observado en 2015.

En el marco de la adecuación del financiamiento de los servicios de seguridad transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de septiembre 2020 el Poder Ejecutivo (mediante Decreto N° 735/20) redujo el coeficiente de participación de tal Jurisdicción del 3,5% de la masa neta de Coparticipación al 2,32% y desde el 28 de diciembre de ese año, mediante Ley N° 27.606 el coeficiente de la dicha Jurisdicción pasó al 1,4%. Esta última norma prevé que el gasto anual que demanden los servicios transferidos sea acordado en forma bilateral y que la Comisión Federal de Impuestos intervenga en dicho proceso para emitir una opinión técnica. En tanto el acuerdo no se concrete, el Tesoro Nacional transfiere en forma mensual y automática la doceava parte de \$ 24.500 millones, con una actualización trimestral.

Las provincias petroleras registraron un descenso en los ingresos por regalías del 26% en términos reales durante el año 2020 respecto al 2019, como consecuencia de la contracción del precio del petróleo, situación que fue morigerada por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 488. Esta norma estableció que las entregas de petróleo crudo que se efectúen en el mercado local sean facturadas como mínimo en USD 45 por barril (denominado “barril criollo”) precio que es de aplicación para la liquidación de las regalías hidrocarburíferas.

Dada esta situación, el Gobierno Nacional redobló sus esfuerzos para atender financieramente a las provincias y compensar la caída de los recursos con el Decreto N° 352/2020 que creó el Programa para la Emergencia Financiera Provincial, que definió la asignación de recursos adicionales al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) por \$ 60.000 millones y de recursos para el otorgamiento de préstamos a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) por otros \$ 60.000 millones (posteriormente se incrementaron en \$ 50.000 millones).

En efecto, el conjunto de transferencias del Gobierno Nacional destinadas a las Provincias (incluyendo las citadas en el párrafo anterior) se duplicaron entre 2020 y el año previo. En ese orden de ideas debe mencionarse que el artículo 4° del Decreto N° 735/2020 creó el Fondo de

Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de contribuir a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de dicha Jurisdicción. El fondo se constituyó con los recursos que se incorporan al Tesoro Nacional a partir de la reducción del 3,5% al 2,32% en la participación que de la CABA por aplicación del artículo 8° de la Ley 23.548 y sus modificatorias, medida prevista en el artículo 1 de la citada norma.

En los años previos al inicio de la actual gestión, los servicios de la deuda que enfrentaban las Jurisdicciones comenzaron a representar una proporción creciente dentro del total de las erogaciones, debido al significativo crecimiento del stock de la deuda en el periodo 2016-2019. El incremento de la deuda provincial se había llevado a cabo a través de la colocación de títulos en moneda extranjera a repagar en el mediano plazo y, mayormente, en moneda extranjera, circunstancias que agravaron el peso de los intereses y vencimientos durante la crisis de los años 2018 y 2019 y el salto brusco en la cotización del dólar en relación al peso.

En particular, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2020, la deuda pública provincial creció a razón de 144% promedio anual, subiendo casi 4 puntos en términos del PBI. Más aun, se observa una creciente dolarización de las obligaciones (54,5% del stock total en 2015 estaba en moneda extranjera, razón que pasa a 75,6% a fines de 2020), como consecuencia de las emisiones de títulos públicos en el mercado de capitales internacional realizadas por las provincias entre 2016 y 2017, que alcanzaron más de USD 12.000 millones. Las obligaciones contraídas otorgaron a las provincias un espacio fiscal limitado para responder al impacto del contexto económico.

En este marco, y luego del exitoso canje de deuda que logró el Gobierno Nacional, muchas provincias comenzaron el proceso de negociación para la reestructuración de su deuda emitida en el mercado internacional. Es así que entre finales de 2020 y lo que va de 2021, un total de 8 provincias (Mendoza, Neuquén, Córdoba, Chubut, Río Negro, Salta, Entre Ríos y Jujuy) lograron reestructurar sus vencimientos de Títulos Internacionales. En líneas generales las provincias obtuvieron una extensión de los plazos de vencimiento y una mejora en las tasas de interés con respecto a las colocaciones originales por las deudas que fueron contraídas principalmente entre los años 2016 y 2017.

El monto reestructurado alcanzó un monto cercano a los USD 5.000 millones, permitiendo un ahorro en el pago de servicios de deuda de unos USD 1.000 millones en 2021 y USD 600 millones en 2022. El cuadro siguiente muestra los montos por provincias de la reestructuración de Títulos Internacionales.

Reestructuración Títulos Internacionales

en millones de U\$S

Provincia	Monto restructurado	Ahorro Servicios	
		2021	2022
Mendoza	590	16,8	151,4
Neuquén *	693	66,1	24,7
Córdoba	1.685	769,5 -	26,5
Chubut	650	96,0	61,5
Río Negro	300	17,0	9,6
Salta	350	18,3	124,4
Entre Ríos	500	30,8	17,9
Jujuy	210	7,1	213,0
Total	4.978	1.021,4	576,2

* Neuquén además reestructuró préstamos con el Credit Suisse por U\$S 173 MM

En tanto, las provincias de Buenos Aires, Chaco, La Rioja y Tierra del Fuego se encuentran en proceso de renegociación de sus Bonos internacionales.

Las gestiones conjuntas del Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales en materia de asistencia financiera, reestructuración de deudas y de gestión del gasto público en un contexto de restricciones en los ingresos fiscales, no solo han permitido asegurar el cumplimiento de las obligaciones corrientes para el funcionamiento de las administraciones provinciales, en especial el pago de salarios y la atención de las múltiples demandas producidas por la pandemia, sino que han favorecido una administración controlada de las cuentas públicas.

El proceso de recuperación paulatino de la actividad económica y de la recaudación fiscal de finales del año 2020 y de los inicios de 2021 ha permitido que los gobiernos provinciales puedan sostener una administración financiera ordenada y previsible en lo que va del año.

La amortización del primer vencimiento de los préstamos otorgados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) durante los años 2016 y 2017, en el marco del Acuerdo Nación Provincias (Ley N° 27.260), se postergó por 180 días en todas las jurisdicciones. Luego, a través de la Ley N° 27.574 se instruyó la renegociación de la suma de las amortizaciones y los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciamiento de cada amortización correspondiente a los años 2020 y 2021. Como resultado de estas políticas, los servicios de la deuda devengados durante el 2020 por el conjunto de las 24 Jurisdicciones tuvieron una reducción interanual del 45%.

En diciembre de 2020 se suscribió un nuevo Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional y 21 jurisdicciones provinciales. El Consenso mencionado, recientemente aprobado por el Congreso de la Nación, prevé, entre otras acciones, la suspensión de las obligaciones en materia de exenciones y escalas de alícuotas máximas contempladas para los períodos fiscales 2020 y 2021 para el

Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la determinación de bases imponibles y la fijación de alícuotas uniformes para el Impuesto a los Automotores en las distintas jurisdicciones, la profundización del trabajo conjunto de la AFIP y las administraciones tributarias provinciales en pos de aunar los esfuerzos que posibiliten para mejorar y avanzar en la armonización de sus acciones, reduciendo y simplificando los trámites y las presentaciones de las y los contribuyentes. Asimismo, se definió una estrategia para el endeudamiento responsable de las Provincias que contenga racionalice el endeudamiento en los mercados internacionales y posibilite el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y el desarrollo de nuevos instrumentos para captar crédito en moneda doméstica. Allí también se propone una estrategia para reducir y la reducción del nivel de litigiosidad entre el Estado Nacional y las jurisdicciones provinciales en cuestiones vinculadas a controversias derivadas del federalismo fiscal en a través de un marco de resolución de conflictos concertado.

En el presente ejercicio, la paulatina recuperación económica y la mejora en la recaudación tributaria que ella conlleva, dan indicios de una situación fiscal provincial relativamente controlada, con casos puntuales donde se evidencia cierto nivel de tensión financiera. El Gobierno Nacional realiza una evaluación continua de las finanzas provinciales de modo de identificar los problemas fiscales y financieros de las mismas, asistiéndolas con las herramientas disponibles para que estas puedan seguir produciendo los bienes públicos necesarios para el desarrollo económico y social y lograr una situación fiscal sostenible en el tiempo.

6.2 Perspectiva para las provincias

Como se expresó precedentemente, el shock causado por la pandemia del virus COVID-19 ha generado efectos adversos que no registran precedentes recientes en la actividad económica mundial en general, y en la de nuestro país en particular, afectando la salud y la actividad económica de la población a lo largo de todas las provincias argentinas.

Con el fin de mitigar estos impactos, el Gobierno Nacional ha implementado políticas activas en distintas áreas que han contemplado la atención de requerimientos financieros y de asistencia sanitaria a los Gobiernos Provinciales, contribuyendo de ésta forma al esfuerzo que los mismos debieron encarar para hacer frente a la pandemia.

En efecto, además de la asistencia sanitaria en materia de apoyo técnico y profesional, así como en equipamiento e infraestructura, durante el año 2020 el Estado Nacional implementó una serie de medidas con el objetivo que las administraciones provinciales contaran con los recursos para asegurar el desenvolvimiento de sus presupuestos y despejar, a su vez, los compromisos financieros más acuciantes.

A lo largo del año 2020, un total de 16 provincias participaron del programa de préstamos del FFDP, recibiendo financiamiento por un monto de \$70.250 millones, en tanto que por la distribución de ATN las Provincias recibieron un total de \$67.195 millones, de los cuales buena parte correspondieron al Programa de Emergencia Financiera Provincial (\$57.879 millones). La distribución por provincias de este Programa se desagrega en el cuadro siguiente:

Programa de Emergencia Financiera Provincial
en millones de \$

Provincia	Desembolsos		
	FFDP	ATN	Total
Buenos Aires		14.436	14.436
Catamarca		1.397	1.397
Córdoba	4.800	4.716	9.516
Corrientes	800	1.957	2.757
Chaco	2.500	2.595	5.095
Chubut	10.000	1.354	11.354
Entre Ríos	7.300	2.744	10.044
Formosa		1.843	1.843
Jujuy	2.500	1.654	4.154
La Pampa		1.257	1.257
La Rioja	550	1.155	1.705
Mendoza	4.900	2.239	7.139
Misiones	1.200	1.849	3.049
Neuquén	8.000	997	8.997
Río Negro	5.500	1.317	6.817
Salta	2.100	2.141	4.241
San Juan		1.728	1.728
San Luis		1.053	1.053
Santa Cruz	3.000	949	3.949
Santa Fé	4.600	4.820	9.420
Santiago del Estero		2.314	2.314
Tucumán	11.000	2.503	13.503
Tierra del Fuego	1.500	861	2.361
Total	70.250	57.879	128.129

Adicionalmente, las medidas de alivio financiero comentadas permitieron que mediante el Programa para la Emergencia Financiera Provincial (PEFP) se refinanciaran deudas por \$19.000 millones, sumado que el FGS prorrogó y refinanció vencimientos en función de las facultades previstas en la Ley N° 27.574, que además posibilita que las provincias accedan a una refinanciación de largo plazo mediante la emisión de un título provincial incluyendo también los vencimientos de principios de 2022. Esto implicó un ahorro significativo para las provincias que dejarán de pagar en 2021 \$42.837,2 millones con el refinanciamiento de los mutuos de préstamos de 2016 y 2017.

Con esta asistencia extraordinaria en 2020 y un significativo alivio financiero de cara al 2021, el comportamiento de la recaudación permite proyectar que las provincias puedan alcanzar una recuperación real de salarios públicos y acelerar los programas de ejecución de proyectos de obras e infraestructura públicas, manteniendo niveles de equilibrio fiscal en 2021 en los que colaboran los

grados de libertad de la reestructuración de la deuda nacional e internacional que fueron mencionados previamente.

Si bien es cierto que el problema sanitario producido por la pandemia sigue siendo un factor limitante para la plena consolidación del proceso de crecimiento, el cual se encuentra agudizado por los efectos de la “segunda ola” de contagios, el proceso de vacunación en marcha al que se encuentran abocados tanto el Gobierno Nacional como las Provincias permitirán niveles crecientes de inmunización de la población que, a su vez, harán posible la recuperación paulatina de las distintas actividades hoy afectadas por las medidas de restricción de la circulación.

En ese contexto, el Gobierno Nacional sigue comprometido en asegurar que las Provincias puedan cumplir adecuadamente con sus funciones esenciales y, a su vez, contribuir desde la acción del Estado con la mejora de la actividad económica, para lo cual prevé continuar asistiéndolas con recursos y con programas de apoyo a la gestión de sus finanzas y de ejecución de obras públicas.

7. Política de inversión pública

La inversión pública en infraestructura es una herramienta prioritaria del Estado Nacional para motorizar el desarrollo económico y social del país. Constituye un factor clave para afianzar la integración territorial, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la infraestructura básica necesaria para el desarrollo de la inversión privada. En conjunto, la inversión pública y privada repercute en la productividad y competitividad de la economía, variables claves para la sostenibilidad del crecimiento.

7.1. Evolución reciente

En el período 2016 – 2019 la inversión pública de la Administración Nacional registró una contracción significativa, pasando del 2,8% al 1.1% del PIB. La inversión total también disminuyó su participación en la demanda agregada, pasando del 20,1% del PIB en 2015 al 17,1% en 2019. La retracción de la inversión pública observada en dicho periodo supuso la desatención y el deterioro de sectores claves para el desarrollo económico y social de nuestro país tales como energía, vivienda, educación, ciencia y técnica, agua y saneamiento, y salud.

Durante el año 2020, los esfuerzos en materia de inversión pública se focalizaron en el fortalecimiento del sistema sanitario en el marco de la pandemia COVID-19. El cambio de prioridades implicó que el gasto destinado a la función Salud superara 17 veces su presupuesto inicial, alcanzando los \$18.189 millones.

Para el corriente año, la función Salud cuenta con una asignación de \$29.565 millones, lo que representa un incremento del 62,5% respecto al 2020. Como resultado, desde el inicio de la crisis sanitaria provocada por la pandemia, se pusieron en marcha 262 obras para la incorporación de 4.416 camas (2.496 críticas y 1.920 generales) al sistema público de salud. En el marco de la Red de Emergencia Sanitaria Federal COVID-19 se construyeron 12 hospitales modulares, 31 centros de aislamiento, 23 centros modulares sanitarios, 8 hospitales nuevos, 20 ampliaciones y mejoras en hospitales y 48 nuevos centros de salud y ampliaciones.

Más allá del significativo fortalecimiento de la inversión pública en Salud, el plan de inversión para el año 2021, con un gasto estimado en torno a 2.2% del PIB, implica un quiebre de la tendencia decreciente del período anterior. En los primeros cinco meses del año se observa una evolución favorable del gasto en inversión pública de la administración nacional, con un incremento de 68,4% en términos reales respecto al mismo período de 2019. Se destaca el crecimiento del 217,1% en Energía, 152,4% en Agua y Saneamiento, 108,4% en Vivienda, 80,7% en Educación y Cultura y 12,2% en Transporte.

7.2 Lineamientos para 2022

Para el año 2022 se prevé continuar con la recuperación de la inversión pública como factor de estímulo al proceso de formación de capital de la economía.

En relación con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), se destaca que durante el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto Nacional 2022 y del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2022-2024 se aprovecharán las mejoras implementadas para robustecer el proceso de formulación, evaluación, priorización y seguimiento de los proyectos de inversión. Entre ellas, la registración por parte de los organismos del Sector Público Nacional de la totalidad de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), completando información relacionada a la formulación y evaluación ex ante de los proyectos y su priorización.

También se avanzó en la mejora de los procesos de vinculación y complementariedad entre los sistemas que participan de la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria (BAPIN y eSIDIF) para poder desarrollar una visión integral de la Inversión Pública. Para la etapa de formulación, se desarrollaron nuevas interacciones entre ambos sistemas con el objetivo de eficientizar el proceso presupuestario y facilitar la tarea de los usuarios, centralizando la formulación del presupuesto en eSIDIF. Por otro lado, en lo que refiere a la ejecución presupuestaria, se implementó la transmisión periódica de la ejecución financiera de los proyectos, que aportará información al seguimiento realizado desde el BAPIN.

Por último, y con el objetivo de completar el ciclo de seguimiento de los proyectos de inversión, se ha desarrollado una metodología de evaluación ex post. Estas evaluaciones resultan relevantes para fortalecer la etapa de formulación de los proyectos de inversión, ya que permite conocer el desarrollo efectivo de los proyectos en relación con las condiciones económicas, financieras y de plazos establecidas en los documentos originales. La implementación de la instancia de evaluación ex post está prevista, como prueba piloto de la metodología desarrollada, en el ejercicio 2022 para un conjunto acotado de proyectos.

8. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público

8.1. Evolución reciente

Con relación a la temática de **Ocupación y Salarios**, durante 2020 las áreas especializadas del Gobierno han participado institucionalmente integrando la representación del Estado Nacional en su carácter de empleador, en órganos interjurisdiccionales, tales como la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público y convencionales como la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR), la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT), la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) de todos los Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial homologados y sus correspondientes delegaciones Jurisdiccionales.

En materia de Política Salarial, en el marco de las negociaciones paritarias desarrolladas en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (APN – Decreto N° 214/06), se instrumentaron las siguientes medidas:

- Actualizaciones retributivas para el personal permanente y no permanente. Además, se mantuvo la convocatoria de la Comisión Paritaria en el transcurso de 2020, con el objeto de sostener el diálogo para adecuar los salarios del personal, en orden a las características de las diversas actividades profesionales y respectivas actas-acuerdo suscriptas.
- Equiparación de las retribuciones del personal de TELAM y RTA con relación a la actividad específica en virtud del retraso en los ajustes salariales omitidos en el año 2019.
- Jerarquización para el personal de CONICET.
- Actualización de los montos correspondientes al Reintegro Mensual por Gastos de Guardería o Jardines Maternales; Viáticos; Gastos de Comida, Gastos Fijos de Movilidad y el Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida.

- Modificación, que devino necesario como consecuencia de las medidas salariales adoptadas, del tope de la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios, con excepción de los servicios requeridos por terceros.
- Prórroga del Premio Estímulo a la Asistencia a partir del 1/02/20, conforme las condiciones y los requisitos establecidos por los correspondientes actores colectivos.
- Otorgamiento de sumas fijas remunerativas y no bonificables para el personal de todas las jurisdicciones y organismos con el objeto de contribuir a un proceso de compensación del nivel de ingresos de los agentes destinatarios.
- Establecimiento de nuevas retribuciones mediante normativa específica para los siguientes casos:
 - i. Remuneración mensual correspondiente al cargo de Bedel del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER). Remuneraciones correspondientes a los cargos de Rector, Regente y Ayudante de Trabajos Prácticos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional.
 - ii. Retribuciones correspondientes a los Vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, establecidas en el artículo 4° del Decreto N° 1750/05 y sus modificatorios.
 - iii. Valor de la hora cátedra para el personal docente retribuido por hora cátedra de las distintas jurisdicciones de la Administración Central y de los organismos que figuran en el Anexo I del Decreto N° 1.536/08.
 - iv. Retribuciones del Secretario General y los Representantes Regionales, Provinciales y del Quehacer Teatral del Instituto Nacional del Teatro.
- Actualización del valor del adicional remuneratorio por prestaciones de servicios en la Antártida, en los términos previstos en la Ley N° 23.547, para el personal militar establecido por el artículo 1° del Decreto N° 690/11 y sus modificatorios.
- Recomposición del Haber Mensual para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas. Instrumentación de una nueva etapa del proceso de blanqueo salarial mediante la conversión de conceptos de pago no remunerativos al incorporarlos dentro del Haber Mensual, tanto para el personal de las fuerzas armadas como para el de las fuerzas de seguridad.
- Actualización de las retribuciones de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional y de las Autoridades de los Organismos, Empresas, Sociedades del Estado, Liquidadores y Subliquidadores de Entes Residuales, Entes Reguladores y de Control, en los mismos

porcentajes que surgen de los criterios dispuestos para el resto del personal de la Administración Pública Nacional.

- Otorgamiento de Sumas fijas extraordinarias en carácter de estímulo y reconocimiento por los esfuerzos y dedicación al personal esencial de salud, Fuerzas Armadas y de Seguridad por su actividad durante el transcurso de la Pandemia.

En otro orden, durante 2020 se el despliegue del Módulo Local de Información Gerencial (MLIG) del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU) a nuevas jurisdicciones y entidades, lo que ha permitido mejorar la calidad de la información del SIRHU, eliminar el soporte físico de documentación, reducir sustancialmente los tiempos de envío y de procesamiento de la información e introducir distintas mejoras a las prestaciones del mencionado Sistema. Asimismo, se desarrollaron tareas de seguimiento, control y asesoramiento en los módulos de carga, órdenes de pago y gerencial, en las jurisdicciones y entidades que ya cuentan con el Módulo Local.

8.2. Lineamientos para 2022

En relación con la política salarial del empleo público, cabe decir que para el próximo ejercicio los parámetros que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de la Ley N° 14.250, estarán orientados a encuadrar los proyectos respectivos en los niveles de actualización que resulten compatibles con las metas del Presupuesto Nacional.

Asimismo, se prevé cumplir con los objetivos del Estado dentro de las condiciones salariales y presupuestarias implícitas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, para lo cual se propondrá continuar con las siguientes acciones y proyectos estratégicos:

- Respetar la cantidad de cargos, ocupación y salarios determinados por las planillas de recursos humanos que forman parte del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Monitorear el gasto en personal, en base a la cantidad de contrataciones bajo el Régimen del Decreto N° 1.421/02 al límite del crédito presupuestario para la partida específica que se fije por la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan fortalecer de manera integral el capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos mediante la gestión por resultados.

- Analizar las tendencias del empleo público contemplando los nuevos escenarios que se presentan a partir de la pandemia de COVID-19 (teletrabajo, federalización del empleo y nuevas tecnologías aplicadas).
- Implementar el Plan Integral de Regularización de Empleo Público (DA 449/2021) a través de la realización de concursos de los cargos ocupados de manera transitoria en la Administración Pública Nacional.
- Fomentar y promover la finalización de los estudios secundarios del universo de empleadas y empleados de la Administración Pública Nacional, a través de la implementación del Plan Integral de Terminalidad Educativa.

En este último sentido y a fin de fortalecer el rol de las empleadas y de los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales, su formación constante y el desarrollo de sus carreras, se contemplan las siguientes acciones:

- Fomentar de manera integral la carrera del personal, propiciando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos.
- Planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial.
- Mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía, las fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
- Actualizar información de los recursos humanos que componen el Sector Público Nacional de diferentes sistemas o bases de datos.
- Completar el proceso de digitalización de la evaluación de desempeño y promoción de tramo y grado en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (CCTS SINEP).
- Instrumentar las acciones del Plan Estratégico de Discapacidad junto a la Agencia Nacional de Discapacidad tendientes al cumplimiento del 4% de personal con discapacidad en el empleo público nacional, estableciéndose conjuntamente planes de capacitación específicos.
- Propender de manera concreta al diseño de políticas públicas que permitan el acceso, el desarrollo pleno y la igualdad real de oportunidades y condiciones para las mujeres, los colectivos LGTBIQ+ y las personas con discapacidad en el empleo público nacional.
- Promover las acciones necesarias para la puesta en marcha del Registro del cupo laboral travesti - trans, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto N° 721/2020.

- Articular la vinculación con las organizaciones gremiales representativas de las y los trabajadores del sector público en virtud de la formación, profesionalización, estabilidad y carrera, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia.
- Fortalecer los espacios paritarios contenidos en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo, principalmente aquellos referidos a la Igualdad de Oportunidades y Trato, y a las Condiciones y Ambiente en el trabajo.
- Analizar y planificar los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de gestión de los organismos del Sector Público Nacional, mediante asistencias técnicas a los organismos para la toma de decisión respecto de la conformación de los equipos de trabajo técnico-administrativos, las necesidades de capacitación y la posibilidad de movilidad de los recursos para mejorar el desempeño de los distintos equipos de gestión.
- Fomentar la planificación de los recursos humanos con el objetivo de ordenar y redistribuir, en caso de ser necesario, la dotación interna entre las áreas de trabajo.
- Realizar el seguimiento y actualización de la información de la evolución de los recursos humanos por jurisdicción y organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Construir información actualizada de los recursos humanos, independientemente de los sistemas de ingreso a la APN para la toma de decisión.
- Fortalecer las áreas de gestión de la APN a través del sistema de movilidad y búsquedas internas, que facilita los procesos movilidad del personal, identificando capacidades, competencias y conocimientos de los recursos humanos y los vincula con las necesidades y nuevos requerimientos de las distintas áreas de los organismos de APN.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
- Garantizar la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.
- Fomentar la formación personal de las y los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
- Promover y realizar estudios e investigaciones que releven antecedentes, modelos, experiencias y proyectos en administración pública, que aporten a la construcción y difusión de conocimientos aplicados y contribuyan a la mejora de la gestión del Estado.

- Promover nuevas herramientas normativas orientadas a implementar el teletrabajo en la APN y la conformación de equipos de gestión y conducción, en el marco del diseño de estrategias del empleo público del futuro.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-57604794- -APN-DGDA#MEC - Informe de Avance - Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 72 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.30 17:40:00 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.30 17:40:01 -03:00